

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA,
BACHILLERATO, CICLOS, ESCUELAS DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

SENSIBILIZANDO AL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL: METODOLOGÍAS DOCENTES ACTIVAS

Presentado por:

MARÍA DEL MAR CHICA BAEZA

Dirigido por:

SONIA BERNAL CHICO

CURSO ACADÉMICO: 2021/2022

«En cuestiones de cultura y de saber, sólo se pierde lo que se guarda; sólo se gana lo que se da.»

Antonio Machado

RESUMEN

El uso de metodologías docentes activas dentro del sector educacional ha sido contundente en alcanzar uno de los logros más representativos entre docentes y estudiantes haciendo más efectivo el proceso de aprendizaje que se lleva a cabo a lo largo de las diferentes etapas educativas. En este sentido y ante la necesidad de adaptar dichas metodologías hacia una sociedad en constante evolución representada por la inmediatez de los resultados y el convencionalismo por no renunciar a la pasión y satisfacción en alcanzar los mismos, hacen que se replanteen estos métodos de enseñanza con los que poner en práctica una educación de calidad y sostenible en el tiempo, sin obviar la capacitación profesional, personal y social que como objetivos generales de las enseñanzas de Formación Profesional, se pretenden a lo largo de este trabajo. En primer lugar, mediante la presentación de la Programación Didáctica del centro objeto de estudio, como es el CDP Albor de Córdoba. En segundo lugar, a través de la presentación de propuestas de mejora e innovación sobre dicha Programación. Por último, se expondrá la elaboración propia de una Unidad Didáctica que contempla todos los requerimientos tenidos en cuenta a lo largo de este proyecto.

PALABRAS CLAVE

Competencias, contextualización, aprendizaje, metodologías activas, riesgos laborales, proyectos, aprendizaje - servicio, aprendizaje colaborativo.

ABSTRACT

The use of active teaching methodologies within the educational sector has been forceful in achieving one of the most representative achievements among teachers and students, making the learning process that takes place throughout the different educational stages more effective. In this sense and given the need to adapt these methodologies to a society in constant evolution represented by the immediacy of the results and the conventionalism for not giving up the passion and satisfaction in achieving them, they make these teaching methods be reconsidered with the to put into practice a quality education that is sustainable over time, without forgetting the professional, personal and social training that are intended throughout this work as general objectives of the Vocational Training banners. In the first place, through the presentation of the Didactic Programming of the center under study, such as the CDP Albor de Córdoba. Secondly, through the presentation of proposals for improvement and innovation on said Programming. Finally, the elaboration of a Didactic Unit that contemplates all the requirements taken into account throughout this project will be exposed.

KEY WORDS

Competencies, contextualization, learning, active methodologies, occupational risks, projects, learning - service, collaborative learning

Índice General

1.	Introducción	1
A.	Justificación	3
B.	Objetivos.....	5
C.	Presentación de Capítulos.....	7
D.	Metodología.....	8
2.	Desarrollo del Trabajo. Modalidad: Programación Unidad Didáctica	10
a)	Marco Normativo Estatal y Específico de la Comunidad Autónoma de Referencia.....	10
b)	Contextualización del Centro Educativo.....	15
c)	Presentación de la Programación Didáctica: Análisis y Propuesta de Mejora a la Misma.	20
a.	Capítulo I: Contenidos, Competencias y Evaluación de la Programación Didáctica de FOL.....	21
b.	Capítulo II: Propuesta de Mejora sobre la Programación Didáctica Presentada.	31
c.	Capítulo III: Actividad TIC	34
d.	Capítulo IV: Metodologías activas	36
e.	Capítulo V: Propuesta de Innovación Educativa	38
f.	Capítulo VI: Equidad y Diversidad.....	43
g.	Capítulo VII: Valores Éticos.....	44
h.	Capítulo VIII: Refuerzos y Grupos de Atención Especial.	46
d)	Desarrollo de la Unidad Didáctica	47
e)	Proyecto de Investigación Educativa.....	60
3.	Conclusiones, Limitaciones y Prospección de Futuro.....	61
4.	Bibliografía	63

5. Anexos.....66

Índice de Figuras

Figura 1: Infografía explicativa sobre los rasgos generales de la FP.....	4
Figura 2: Pirámide de objetivos pedagógicos en FP	6
Figura 3: Normativa aplicable _ Título de Técnico superior de imagen para el diagnóstico y medicina nuclear _ FOL.....	15
Figura 4: Distancia a pie CDP Albor y Estación de Renfe	16
Figura 5: Mosaico CDP Albor (de izq. a dcha., comenzando en la parte superior: Patio interior del centro-Taller de Higiene Bucodental-Fachada principal del centro-Laboratorio de farmacia). Imágenes cedidas por CDP Albor Córdoba.....	17
Figura 6: Relación entre objetivos generales y competencias profesionales, personales y sociales	23
Figura 7: Organización, secuenciación y temporalización de las Unidades Didácticas según la Programación de FOL del CDP Albor	26
Figura 8: Infografía Bloque Temático FOL	29
Figura 9: Artículo 2.5 Orden de Evaluación.....	30
Figura 10: Tabla valoración bloque temáticos FOL	32
Figura 11: Tabla distribución UD y Sesiones.....	32
Figura 12: Ejemplo UD realizada bajo competencias contextualizadas.....	34
Figura 13: Alumnado del CDP Albor preparando con iPads tanto la elaboración como la presentación del trabajo en grupo sobre el “Día internacional del trabajador”	36
Figura 14: Tabla resumen Metodología.....	36
Figura 15: Proceso de propuesta de innovación	40
Figura 16: Tabla resumen recursos participantes en la propuesta innovadora: metodología activa de aprendizaje - servicio	42

Glosario de abreviaturas

- ABJ – Aprendizaje basado en el juego
- ABP – Aprendizaje basado en proyectos
- ACNEAE – Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo
- CC.EE – Criterios de Evaluación
- CDP – Centro docente privado
- CPPS – Competencias profesionales, personales y sociales
- EIE – Empresa e iniciativa emprendedora
- FCT – Formación en centros de trabajo
- FOL – Formación y orientación laboral
- FP – Formación profesional
- IE: Instrumento de evaluación
- LO – Ley orgánica
- LOE – Ley orgánica de educación
- LOGSE – Ley orgánica general del sistema educativo
- LOMLOE – Ley orgánica que modifica la LOE
- OG – Objetivo general
- PRL – Prevención de riesgos laborales
- PYME – Pequeña y mediana empresa
- RD – Real decreto
- RR. AA – Resultados de aprendizaje
- SAS – Servicio andaluz de salud
- TIC – Tecnologías de la información y la comunicación
- UA – Unidad de aprendizaje
- UD – Unidad Didáctica

1. Introducción

La revolución digital junto con la rapidez en que hoy en día la sociedad va adoptando nuevos roles y formas de experimentar tanto en áreas sociales como laborales, ha desembocado en un desarrollo progresivo hacia nuevas formas y paradigmas sobre cómo sentir la realidad que, en ocasiones, aun tratándose de rutinas o acciones cotidianas, no se concibe renunciar a vivirlas y experimentarlas con la pasión suficiente que estimulen esa autosatisfacción personal. Así se explica que generaciones anteriores a la de los adolescentes de hoy, no estén familiarizadas con términos como *teambuilding* o *micromanagement*, los cuales, hacen referencia a conceptos relacionados con la necesidad de motivación y aumento así del rendimiento, en el puesto de trabajo. Sin embargo, esta preocupación por buscar el equilibrio entre el factor del capital y el factor social (Morentin, 2018) tuvo sus antecedentes en filósofos como Platón, Aristóteles y Sócrates donde la reflexión sobre la motivación y el ser humano, así como la necesidad de éste en buscar la felicidad, dio lugar, cientos de años después, a reducir esta idea sobre la motivación, dividiéndola en cuerpo y mente. Llegando a la mitad del siglo XX, autores como Locke, perfilaba una idea de motivación, mucho más cercana a la que hoy en día nos suscita nuestra sociedad, en la que muestra los objetivos o metas que los individuos persiguen con la realización del trabajo como elementos determinantes sobre el nivel de esfuerzo que se empleará en su ejecución (Psicología y mente, 2019). La intención de trabajar para conseguir un determinado objetivo es la primera fuerza motivadora del esfuerzo laboral y este modelo trata de explicar los efectos de esos objetivos sobre el rendimiento. Dichos objetivos quedarían reducidos a: el conocimiento, la participación, la dificultad y la especificidad. Hoy por hoy, marcar metas y objetivos con el fin de lograr un mejor esfuerzo laboralmente hablando, va a abarcar una serie de variables tangibles e intangibles, como consecuencia de estar inmersos en una sociedad en la que las necesidades primarias están generalmente satisfechas (Oviedo, 2012) y donde sin embargo, de algún modo, se busca “alimentar” el alma, a base de incentivos relacionados con el desarrollo profesional, el autoestima, el reconocimiento o simplemente el sentirse realizado con lo que apasiona. Haciendo un ejercicio de transposición entre el mundo laboral y la educación,

se da un escenario muy semejante en el que con frecuencia, los estudiantes focalizan conseguir sus metas y objetivos pedagógicos con el incentivo de llegar a ser profesionales de sus áreas de conocimiento, así como destacar en el mercado de trabajo por conseguir una buena posición que les permita obtener un salario competitivo a la vez de tiempo suficiente en el que invertir su ocio y bienestar mental. Lamentablemente, este análisis se reduce en la mayoría de las ocasiones a una nota numérica en la que, no siempre se ha disfrutado del camino para llegar a ella (más bien, lo contrario). Es aquí donde el cuerpo docente, debe tomar las riendas en promulgar y allanar un sendero que guie a esos estudiantes a alcanzar sus objetivos con la pasión y el entusiasmo necesario que, sin duda, les va a ser de utilidad en otros aspectos transversales a lo largo de su formación y su vida.

Desde una amplia perspectiva, uno de los mayores retos a los que un docente se enfrenta es el de conseguir generar interés y curiosidad durante sus presentaciones en las aulas.

Sin embargo, la libertad en la metodología a utilizar dentro de ellas debe marcar límites en el momento en que el alumno confunda el sistema didáctico con una provocación o pasatiempo, antes incluso de que se llegue al extremo en que se pueda ver afectada su integridad moral.

Es por ello que, hoy en día el papel del docente ha dejado de reflejar esa figura autoritaria y de obediencia, consiguiendo ser modelada hacia una pieza clave en nuestra sociedad cuyo carácter más cercano y empático hacia el alumnado, consigue mejores logros en el desarrollo educativo de una manera mucho más productiva. De ahí, la importancia sobre el control que debe manejar el docente, ante los alumnos, sea de gran utilidad para no llevar a rebasar ciertos límites que probablemente conllevarían a ralentizar la confianza y proximidad entre alumnado y profesor que se ha venido consiguiendo, gracias a métodos de enseñanza participativos, cooperativos o de cualesquiera otra índole, en los que la involucración activa y motivación por parte de los alumnos, ha denotado la diferencia con respecto a otras prácticas convencionales de enseñanza.

Como conclusión a esta primera inmersión acerca de la motivación y la metodología educativa en el sistema docente, para adentrarse seguidamente en el desarrollo de este trabajo, hay que destacar que, la responsabilidad de un docente va creciendo progresivamente, ya que su labor

no se limita a enseñar una asignatura sin más. Vivimos cada vez más rápido, la sociedad avanza a pasos agigantados, y los adolescentes son parte de esta evolución del sistema educativo, por lo que hay que reforzar como sociedad, facilitar el trabajo de docentes, inculcando la educación con una perspectiva envolvente donde conocimientos, habilidades sociales y competencias digitales, sean el reflejo de una sociedad generada desde la sólida base de los valores y principios esenciales para el desarrollo humano.

A. Justificación

La creciente demanda de personal que optan por estudiar un Ciclo Formativo está suponiendo en el entorno docente un significativo y novedoso escenario en el que como consecuencia de ello el número de centros, tanto públicos como privados, que ofertan esta enseñanza reglada, es cada vez más representativo en nuestra sociedad, así como ágil en el tiempo, al tratar de adaptar año tras año, este conjunto de enseñanzas a las necesidades reales que el mercado laboral está demandando.

Uno de los principales motivos que han reactivado este creciente itinerario en el terreno educativo ha sido la necesidad en el mercado laboral de profesionales técnicos que, además de adquirir unos conocimientos teóricos apropiados a su profesión, éstos son combinados con una formación práctica en la que los estudiantes consiguen habilidades profesionales que les cualifican para adentrarse adecuadamente a su sector profesional. Así mismo, estudiar Formación Profesional, aporta la posibilidad de progresar hacia otra etapa educativa constituyendo así a abrir un amplio abanico de oportunidades laborales con las que clarificar el futuro profesional de muchos de los estudiantes que en su día se decantaron por estudiar un Ciclo Formativo.

Sin embargo, ante esta celeridad en poder optar por cualquiera de las dos vías anteriormente nombradas, se siguen dando ciertos comportamientos que se transportan a las convencionales metodologías y clases magistrales que comúnmente, han sido el carácter compartido, sea cual fuere la etapa educativa en la que el alumno se encuentre.

Figura 1

Infografía explicativa sobre los rasgos generales de la FP. Elaboración propia.



Es aquí donde el inciso hacia una metodología de calidad en la enseñanza se convierte en el foco principal de estudio mediante el cual el cuerpo docente comience a considerar la importancia que supone, no sólo impartir conocimiento, sino también hacerlo generando sentimientos como la curiosidad, la pasión y el disfrute. Lograr este objetivo dirigido a una mayor participación y comunicación bilateral entre el alumnado y el cuerpo docente, así como acercarnos hacia un rendimiento más eficiente y motivador en ambos sentidos, proyectará una estabilidad progresiva entre los contenidos curriculares que cada enseñanza establece por ley y el entusiasmo que desde sus inicios, ha generado el optar por la Formación Profesional, dando lugar no solo a futuros técnicos laboralmente hablando, sino también cultivando en ellos valores y principios fundamentales, fruto de esa motivación infundada.

Del mismo modo que las metodologías son parte fundamental en la aplicación de técnicas docentes durante el desarrollo de aprendizaje, es imprescindible una planificación previa que, permita organizar tanto los contenidos curriculares como los elementos que serán necesarios para ejecutar los mismos. De ahí que la necesidad de elaborar una programación didáctica tome un papel protagonista dentro de todo el procedimiento que envuelve la enseñanza,

convirtiéndose así en una herramienta prioritaria para lograr un adecuado desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje ayudando a conseguir una educación eficiente y de calidad, que permitirá un desarrollo exhaustivo del alumnado (Fernández, 2010).

B. Objetivos

Conquistar la atención y curiosidad del alumnado, así como cumplir con la enseñanza básica de los conocimientos de cada una de las áreas de Formación Profesional, es sin duda, el objetivo primario sobre el cual, todo docente consolida sus metodologías y herramientas educativas, de manera que puedan identificar las claves necesarias con las que se pretende adquirir esa motivación dentro del aula, ya que como se ha identificado en algunos estudios, ha sido motivo de análisis el cómo esta variable es de oportuna utilidad para dar lugar así, a diseñar propuestas que mejoren la calidad educativa (Maquilón & Hernández, 2011)

Sin embargo, al igual que ocurre con el propio alumnado, las nuevas generaciones de docentes que hoy en día se preparan para ejercer como tales, o de otro lado, están formando parte del cuerpo muy recientemente, muestran una actitud poco conformista con lo que constituyen toda una declaración de intenciones ante la negativa de mantener como única técnica de enseñanza la tradicional clase magistral.

Los aspectos principales que han dado lugar a esta transformación son los siguientes:

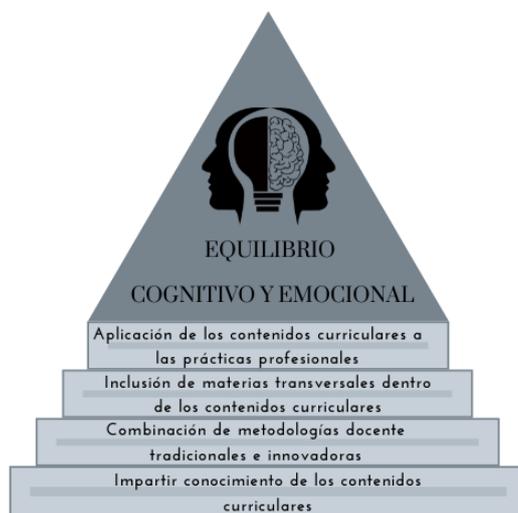
- La digitalización
- Un mayor interés por encontrar el equilibrio entre desarrollo profesional y personal
- Nuevas oportunidades en el mercado laboral
- Adaptación a los nuevos requisitos del mercado laboral

Es por ello que, ante este nuevo modelo social, el objetivo general que ha estado presente en cuanto a la mejora de las metodologías docentes con el fin de obtener avances en aspectos transversales y educacionales se ha quedado poco concreto ante unas nuevas necesidades tanto profesionales como emocionales que han sido la consecuencia del desarrollo circunstancial de toda una comunidad educativa, y que, sin duda alguna, dichas necesidades se han pronunciado aún más si cabe, con motivo de las circunstancias excepcionales de pandemia de los últimos dos años.

Por lo tanto, los objetivos ante este nuevo escenario, irían más focalizados a el cómo llegar a ellos para que puedan mantenerse de forma sostenible y eficaz en el tiempo, pretendiendo así una adaptabilidad de estos métodos que permitan un sustancial progreso hacia una educación de calidad, retadora ante el futuro y caracterizada por un entusiasmo bilateral entre las partes, cuyas expectativas sean dirigir a nuestros adolescentes hacia ese equilibrio emocional, personal y profesional que conforta uno de los ejes centrales en torno al cual se desenvuelve la realidad de cada cual.

Figura 2

Pirámide de objetivos pedagógicos en FP. Elaboración propia



Por tanto, los objetivos clave que se abordarán a lo largo de este trabajo, serán los siguientes:

- Incentivar la motivación del alumnado en su proceso de aprendizaje, mediante metodologías activas combinadas con los métodos de enseñanza tradicionales.
- Fomentar el aprendizaje basado en valores que aporte la diferenciación en el alumnado, como marca personal, tanto en su entorno social como laboral.
- Iniciar el camino hacia el aprendizaje – servicio para el módulo de FOL, cuyo principal rasgo sea enriquecer con la experiencia basada en la utilidad de los proyectos que se lleven a cabo, para garantizar la consolidación de conocimientos, así como una enseñanza de calidad mantenida en el tiempo.

C. Presentación de Capítulos

Una de las partes de este trabajo, está dedicada al desarrollo y presentación de la Programación Didáctica contemplada dentro del módulo de Formación y Orientación Laboral (en adelante FOL) y la cual, ha sido proporcionada por el CDP Albor, en la que sobre la base de análisis de sus contenidos y métodos docentes se expondrán una serie de iniciativas de mejora e innovación pedagógica, relacionadas con optimizar la aplicabilidad de esta herramienta en el centro educativo. Para ello, se van a clasificar los sucesivos capítulos donde profundizar en cada una de las partes objeto de estudio que, durante esta presentación, se tratarán en la siguiente forma:

- Capítulo I: Contenidos, competencias y evaluación de la Programación Didáctica de FOL. Mediante el cual, se dará una visión global para el título de Técnico Superior de imagen para el diagnóstico y medicina nuclear, de forma secuencial y cronológica, y basada en la documentación facilitada por el centro de realización de las prácticas externas, CDP Albor de Córdoba.
- Capítulo II: Propuesta de mejora sobre la Programación Didáctica presentada. La cual surge mediante la reflexión propia y aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo de este máster.
- Capítulo III: Actividad TIC. Principalmente este capítulo transmitirá la gran involucración que el CDP Albor presenta con el uso de TIC durante el proceso de aprendizaje del alumnado. Para ello, se mostrará un ejemplo de uso de TIC en el día a día de este centro.
- Capítulo IV: Metodologías activas. Se presentarán un conjunto de actividades participativas que permitan la interrelación entre el alumnado y el docente, mediante el cual la comunicación activa, así como el proceso interactivo de enseñanza-aprendizaje, sean la base que impulse el proyecto hacia la metodología innovadora que representa este trabajo.
- Capítulo V: Propuesta de innovación educativa, en la que se explicará el cómo se desarrollará la propuesta.

- Capítulo VI: Equidad y diversidad. Se indicarán todas aquellas actuaciones encaminadas a lograr un sentido de la justicia y pluralismo ante la heterogeneidad que se pueda encontrar en el grupo de alumnado al que se aplique esta Unidad Didáctica, siendo pues, apta y moldeable ante diferentes colectivos dentro de la comunidad educativa.
- Capítulo VII: Valores éticos. En este apartado el pretexto principal será destacar el punto de unión, así como la coherencia interpretativa que la aplicación en la práctica de esta Programación Didáctica pueda dar lugar a enaltecer los valores éticos y morales que supondrá para el conjunto de alumnado.
- Capítulo VIII: Refuerzos y grupos de atención especial, con el objetivo de contribuir al eficiente proceso de aprendizaje, hacia aquel alumnado con necesidades específicas, mediante la adaptación de tareas y actividades en las que, sin alterar el contenido curricular del módulo de FOL, puedan alcanzar los objetivos pedagógicos establecidos.

D. Metodología

El método de enseñanza educativo, como medio para lograr los objetivos generales planteados en el presente trabajo, no va a suponer un único recurso universal o formato, debido a la versatilidad que los estudios de Formación Profesional (en adelante FP) suponen. Por tanto, la metodología usada irá encaminada a cubrir las competencias extraídas del artículo 7 del Real Decreto 1147/2011 de 9 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo: competencias generales, profesionales, personales y sociales. Es por ello por lo que, no hay que obviar, a la hora de establecer esas competencias y objetivos, la estrecha relación entre empresa y FP, ligada a una sociedad cada vez más digitalizada y avanzada en lo que a aspectos tecnológicos se refiere (Rivera, 2017).

Por tanto, la metodología practicada irá en función de la consecución de los objetivos planteados, y, por ende, a las estrategias didácticas que se ejecutarán en el proceso de aprendizaje en contextualización con el tipo de alumnado, entorno que lo rodea y los contenidos principales de cada materia, ya que como contemplan muchos autores, a pesar de las controversias entre sí sobre el origen en cuanto a estilos de aprendizaje, no se pone en duda la

importancia y relevancia que dichas suponen en el proceso de aprendizaje, relacionándolo sobre todo con la calidad y rendimiento en la enseñanza (Martínez-Geijo, 2008).

En la línea pues, de seguir una serie de metodologías activas que puedan suponer un avance en cuanto a las enseñanzas de FP suponen, las mismas han de establecer un camino que implique ciertas mejoras en lo que a lo siguientes aspectos se refiere (González González & Hernández Pérez, Víctor, 2018):

1. Es necesario modificar el actual modelo educativo fundamentado en la lógica académica, hacia un formato que contemple la generalidad y profesionalidad en el proceso de aprendizaje, así como el desarrollo personal del propio alumno reflexionando sobre los diferentes niveles de creación del conocimiento.
2. Reorganización del modelo educacional de las enseñanzas de FP, encaminado a un entorno más integrador y beneficioso, en el que poder determinar un objetivo en el que el alumnado no sólo dirija el conocimiento a las diferentes materias, sino también se destaque la comprensión de todo lo necesario, en su desarrollo social y laboral y por tanto, puedan transformarse en individuos autosuficientes, adaptados a una sociedad en pleno desarrollo. De esta forma se lograrán competencias relacionadas con la creatividad, independencia y capacidad reflexiva, en base a sus aptitudes cognitivas.
3. Acercamiento hacia el equilibrio teórico-práctico, donde las nuevas metodologías de aprendizaje y enseñanza sirvan como aproximación a la realidad tanto profesional como personal.

En base pues, a la propuesta metodológica aquí planteada, hay que considerar los principios rectores que fundamentarán la ejecución de la misma y que, considerando dicha combinación darán lugar a la metodología usada que se presentará a lo largo de esta Unidad Didáctica, más concretamente para FOL.

Estos principios consisten en:

- Los rasgos y peculiaridades del grupo de alumnos al que vaya dirigido.
- Las capacidades y destrezas del cuerpo docente.

- La disponibilidad de herramientas y recursos de aplicabilidad en el espacio y tiempo en que se desarrolle el aprendizaje.
- La tipología del módulo o área de enseñanza que cometa el proceso cognitivo.

2. Desarrollo del Trabajo. Modalidad: Programación Unidad Didáctica

Como preámbulo de lo que va a suponer el desarrollo de una programación destinada al módulo de FOL en FP, es necesario mostrar la necesidad y contenido específico que esta estrategia de aprendizaje contendrá como rasgos básicos para que de esta forma se puedan alcanzar y atender los objetivos genéricos que supondrá su ejecución en la práctica.

La Unidad Didáctica supone la exposición de un currículo mínimo en el que se describen los procedimientos de aprendizaje y enseñanza que se van a llevar a cabo durante un tiempo predefinido y determinado. Esta Unidad Didáctica, formará parte de toda la Programación Didáctica de la materia en sí, en este caso FOL, y en la cual, se precisarán todos los criterios y competencias establecidos como herramientas en el proceso de aprendizaje.

Se trata, por tanto, de un recurso de planificación y organización, cuya puesta en marcha dependerá únicamente de su eficiencia, agilidad y adaptabilidad hacia el alumnado destinatario. Bajo la responsabilidad del cuerpo docente, y junto al departamento o secciones encargados de coordinar el módulo de FOL en cada centro, es constituida como una herramienta dinámica fruto de su elaboración antes del comienzo de curso, y cuya evaluación por parte de este mismo cuerpo, se revisará una vez finalizado el mismo, dando lugar así a posibles mejoras y adaptaciones, en función del éxito de su ejecución.

En consecuencia, se puede afirmar que cada Unidad Didáctica será el propio reflejo de estilo de enseñanza que, por parte del profesor aplique en las aulas, de manera que la transformación hacia nuevas modalidades educativas sobre su materia, permitan crear alternativas eficaces y competentes para sus alumnos.

a) Marco Normativo Estatal y Específico de la Comunidad Autónoma de Referencia.

Tomando como punto de partida la **Constitución Española de 1978**, en su **Título I, De los Derechos y Deberes fundamentales, Capítulo II, Sección primera, es su artículo 27** el

encargado de plasmar los pilares básicos en cuanto al derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Bajo la premisa de este, se da lugar al siguiente marco legislativo en materia de educación, que a continuación se detalla:

- El sistema normativo español en lo referente a legislación en educación tiene como base fundamental la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa** (LOE). En su desarrollo, constituye un novedoso engranaje paralelo con los sistemas educativos de Europa y determina que los nuevos títulos de formación profesional deberán estar basados en cualificaciones profesionales contenidas en el Nuevo Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales de manera que dichos irán poco a poco sustituyendo a los títulos LOGSE 1/1990 vigentes.

En lo que al módulo de FOL se refiere la LOE ofrece un carácter transversal a esta materia, la cual se estudiará a lo largo del primer curso de cada ciclo formativo, abarcando 96 horas lectivas en total, que estarán repartidas en 3 horas a la semana en cada ciclo.

Así mismo la reciente **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, forma parte del marco legislativo que, en lo que a aspectos generales se refiere, desde el curso 2021/2022 es considerada en activo para materias relacionadas con las competencias y participación de los órganos colegiados y no colegiados de los centros, así como la autonomía de estos, entre otros. En lo que a alumnado se refiere, la LOMLOE implementa la admisión de estos, así como modificaciones incluidas en la evaluación y condiciones de promoción de las diferentes etapas educativas, como algunos ejemplos de ello.

En cuanto a regulación de enseñanzas de FP, la LOMLOE introduce dos cambios fundamentales relacionados con la atención a los estudiantes con necesidades que requieran de un mayor apoyo educativo, y las condiciones de acceso hacia los diferentes ciclos formativos.

La finalidad de este módulo será alcanzar en el alumnado su integración dentro del mercado laboral, en función de la especialidad del ciclo formativo por el que haya optado.

- Continuando con el rango estatal, que regula el sistema educativo español, cabe destacar la funcionalidad en cuanto a ordenación de la FP se refiere del **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo**. En su artículo 23, se desarrolla la necesidad para el alumnado a través del módulo de FOL, por el que conocer las oportunidades de aprendizaje, empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, que beneficien su inmersión al empleo o la reinserción laboral con consideraciones en igualdad de género y no discriminación a los colectivos más vulnerables. Así mismo, se establece la incorporación de formación específica en la prevención de riesgos laborales, cuya materia será la tratada en el desarrollo de la Unidad de Trabajo que se presentará a lo largo de este proyecto.
- En cuanto a lo que incumbe al perfil profesional de la FP regulado a través de la normativa estatal, será la **Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional** que pone en marcha del **Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional** la encargada de regularizar la FP, y por tanto lograr los objetivos en relación con capacidades y habilidades que el alumnado deberá obtener tal y como se especifica en el artículo 40 de la Ley Orgánica 2/2006, estableciendo entre otras, como áreas prioritarias las siguientes mencionadas, en la Disposición Tercera de la Ley Orgánica 5/2002:

Las relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo o prevención de riesgos laborales, siendo estas dos últimas, parte integrante de la Programación Didáctica del Módulo de FOL.
- Siguiendo con el rango estatal en normativa sobre educación, en lo que a perfil profesional de la FP se refiere, cabe nombrar el **Real Decreto 1416/2005 de 25 de noviembre, sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales**, por el que

se describe la organización y el contenido del Catálogo, así como sus unidades:

cualificaciones, unidades de competencia y módulos formativos asociados del Catálogo Modular de Formación Profesional.

Su propósito y en congruencia a la elaboración de la Unidad Didáctica de FOL que aquí se desarrollará, se tendrán en cuenta las consideraciones enfocadas a que dicha, pueda adaptarse a cualquier módulo formativo de las 26 familias profesionales que abarca este catálogo, para que, de este modo, se logren cumplir tanto los objetivos específicos de carácter educativo como los relacionados con la adecuación laboral.

- El marco normativo autonómico tiene como referente la **Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía** que instauro mediante el Capítulo V “Formación Profesional” del título II “Las Enseñanzas”, los rasgos propios de Andalucía en relación a la ordenación de las enseñanzas de la Formación Profesional del sistema educativo, con aspectos como el diseño curricular, pruebas de acceso o enseñanzas a distancia, entre otros.
- Consecutivamente, en el **Decreto 436/2008 de 2 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, uniforma las características generales de estas enseñanzas, durante su artículo 13 en el que se especifica “que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante orden el currículo de cada una de ellas”.

Para indagar con más detalle en el marco legislativo que regula las enseñanzas de FP, en materia del módulo de FOL, y como consecuencia de fijar el desarrollo de este trabajo en el Ciclo de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, se va a abordar a continuación, la normativa referente a este título, como referente para la elaboración de su programación, contenidos curriculares, duración y evaluación:

- **Real Decreto 770/2014 de 12 de septiembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y se fijan sus enseñanzas mínimas.** Con carácter estatal, en el ANEXO I de este Real Decreto, se encuentran identificados cada uno de los módulos objeto de estudio, que serán

obligatorios durante el ejercicio de esta titulación. Entre ellos, con código 1356 se encuentra el de FOL, donde podemos encontrar los siete resultados de aprendizaje que contribuyen a la elaboración del temario en materia laboral, así como los criterios de evaluación mínimos para cada uno de ellos. Del mismo, en este apartado, se describen los objetivos de orientación pedagógica, con los que se relacionan cada una de las competencias generales, sociales y personales que durante el artículo 9 de este Real Decreto, has sido presentados.

- **Orden de 26 de octubre de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.** De carácter autonómico, y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 770/2014 de 12 de septiembre, en esta Orden publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se determinan el currículo de esta titulación considerando la realidad socioeconómica de la Comunidad Autónoma que atañe, así como se promueve la autonomía en la enseñanza y centros educativos en cuanto a su organización, y el horario lectivo correspondiente a cada módulo. En su ANEXO I, donde se encuentran detallados cada uno de los módulos que componen el contenido de este título, encontramos el de FOL, donde quedan señalados, además de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación referidos en el Real Decreto 770/2014 de 12 de septiembre, otros aspectos como: la duración en horas del módulo (96 horas en total), los contenidos mínimos de cada resultado de aprendizaje y una referencia a la metodología de estudio de esta materia enfocada a “aprender-haciendo” mediante el diseño de propuestas que aporten al alumnado un conocimiento muy cercano a la realidad laboral en cuanto a oportunidades y búsqueda de empleo, se refiere.
- **Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.** Por último, y siguiendo con el marco legislativo autonómico, a través de la Orden citada, se muestran los criterios a considerar

sobre evaluación de los módulos de estudio en este título, así como otros rasgos significativos relacionados con su certificación y acreditación.

Figura 3

Normativa aplicable _ Título de Técnico superior de imagen para el diagnóstico y medicina nuclear _ FOL.

NORMATIVA APLICABLE	
Técnico Superior de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear - Módulo: FOL	
ESTATAL	AUTONÓMICA
Ordenación	
<p>-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.</p> <p>-Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.</p>	<p>-Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.</p> <p>-Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.</p>
Perfil Profesional	
<p>-LO 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional que pone en marcha del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.</p> <p>-Real Decreto 1416/2005 de 25 de noviembre, sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.</p>	
Título	
<p>-Real Decreto 770/2014 de 12 de septiembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p>	<p>-Orden de 26 de octubre de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.</p>
Evaluación	
	<p>-Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p>

b) Contextualización del Centro Educativo

En este apartado se van a presentar los rasgos del centro educativo objeto de este trabajo, por lo que se va a llevar a cabo una contextualización de tipo regional y local.

El CDP Albor se localiza en Córdoba capital. En esta ciudad andaluza, con una densidad de más de 325.000 habitantes, sitúa sus instalaciones el centro, orientado en el sector Norte-Sierra de la misma, lo que hace significativamente atrayente la excelente comunicación con líneas de autobuses, procedentes de muchos municipios de la provincia cordobesa, habiendo una distancia de entorno a un kilómetro entre el Centro y la Estación de Renfe situada justo enfrente de la de autobuses. Por tanto, una de las ventajas a destacar para el alumnado residente en pueblos de la provincia es la agilidad y comodidad en lo que a desplazamientos se refiere.

Figura 4

Distancia a pie CDP Albor y Estación de Renfe. Fuente: Google Maps



Las instalaciones del CDP Albor destacan por su línea vanguardista e innovadora, ya que cuenta con las mejores tecnologías y equipos óptimos para que el alumnado pueda llevar a cabo sus estudios con todas las facilidades orientadas a una representación real del mercado laboral. Su distribución está comprendida en dos plantas, dotando así a este centro de una organización de trece estancias, repartidas de la siguiente manera:

- Taller de Higiene Bucodental
- Taller de Imagen para el diagnóstico y Medicina Nuclear
- Taller de Radioterapia y Dosimetría
- Taller de Auxiliar de Enfermería
- Laboratorio de Farmacia
- Biblioteca

- Sala de Audiovisuales
- Salón de Actos
- Sala de profesores
- Cafetería

Figura 5

Mosaico CDP Albor (de izq. a dcha., comenzando en la parte superior: Patio interior del centro-Taller de Higiene Bucodental-Fachada principal del centro-Laboratorio de farmacia). Imágenes cedidas por CDP Albor Córdoba.

Elaboración propia.



El CDP Albor de Córdoba cuenta con un total de cuatrocientos estudiantes, aproximadamente, cuya distribución se divide entre el primer y segundo cursos, de los títulos formativos que, a continuación, se van a enumerar; todos ellos relacionados con la rama sanitaria, y constituyendo en total, 15 cursos. Es pues, otra de las peculiaridades a destacar de este centro, teniendo en cuenta el entorno productivo en lo referente a la Familia de Sanidad, con el que la ciudad de Córdoba cuenta:

- Conjunto de Hospitales de carácter privado: facilitando así al alumnado acceder a los módulos de Formación en Centros de Trabajo sobre las distintas áreas que se imparten en el Centro Educativo. Como punto a resaltar sobre ellos, destacan la utilización de herramientas y metodologías innovadoras y adaptadas al desarrollo tecnológico del mercado sanitario, además de contar con una extensa variedad de especialidades médicas. Algún ejemplo de ello es: Hospital Cruz Roja de Córdoba, Hospital Quirón Salud de Córdoba y Hospital San Juan de Dios de Córdoba.

- SAS (Servicio Andaluz de Salud): Siendo un referente a nivel autonómico el Hospital Reina Sofía, el cual se encuentra en la segunda posición dentro del ranking en Andalucía.
- Centros médicos de Radiología: la ciudad de Córdoba cuenta con un gran número de clínicas de este tipo, generando así un mayor atractivo a nivel de formación y laboral, para el alumnado de la titulación de Técnico Superior de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.
- Farmacias y Parafarmacias.
- Clínicas Dentales.

La oferta formativa del CDP Albor es, por tanto, una adaptación muy enfocada a la realidad socioeconómica de Córdoba, en la que su principal objetivo es dotar de futuros profesionales de la sanidad a través de las mejores técnicas vanguardistas, adaptadas al sector real, junto con el dinamismo de apostar por una empleabilidad de la rama sanitaria especializada y de calidad:

- Formación Profesional de Grado Medio
 - Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
 - Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
- Formación Profesional de Grado Superior
 - Técnico Superior en Higiene Bucodental.
 - Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría.
 - Técnico Superior en Imagen en el Diagnóstico y Medicina Nuclear.

La ejecución que hace posible poder impartir estos ciclos formativos es debida a la disponibilidad con la que el CDP Albor cuenta en cuanto a recursos materiales y personales.

Entre los instrumentos más destacados para la realización de las prácticas de algunos de los módulos que se imparten en los ciclos formativos destacan:

- Material destinado al taller de higiene bucodental. Donde se encuentran tres sillones de dentista, junto con aparatología diseñada específicamente para el trabajo del higienista y auxiliar, apoyado este en una mesa con veinte fantomas para

realizar las sesiones prácticas de modo individual y provisionada de un auto clave para esterilizar el material que se utilice durante el trabajo.

- Material destinado al taller de imagen para el diagnóstico y medicina nuclear: cuya maquinaria está consignada a la realización de Rayos X, mamografías y radiografías específicas del área bucodental.
- Material destinado al taller de radioterapia y dosimetría: formado principalmente por un simulador dotado de mesa y monitores de control para la práctica de tratamientos con radioterapia.
- Material destinado al taller de enfermería: cuenta con camas articuladas, mesas de apoyo para el material utilizado, sondas y grúa de traslado para pacientes.
- Material destinado al taller de farmacia y parafarmacia: el equipamiento para este tipo de prácticas se basa en un conjunto de mesas acondicionadas con herramientas útiles para el desarrollo de fórmulas magistrales, visualización con microscopios y equipos informáticos con específicas bases de datos, con los que permitir a los alumnos la realización de unas prácticas integradas en el sector.

Otra parte fundamental y estratégica para el desarrollo de los ciclos formativos en el CDP Albor, es el equipo personal que lo forman, contando con un total de veintidós profesores, tres administrativos, y un informático.

En cuanto a las características del grupo de alumnado el CDP Albor abarca un perfil muy versátil, destacando un mayor número de alumnas sobre alumnos, procedentes tanto del mundo laboral, como el formativo, así como en edades comprendidas entre los dieciocho años y los cincuenta. Como aliciente a este alumnado y siendo un complemento motivador hacia el recorrido en su proceso de aprendizaje, el CDP Albor ofrece un plan de desarrollo adherido a Erasmus+, por el cual aquellos que muestren un interés en realizar sus prácticas de empresa en países de la Comunidad Europea, tenga la posibilidad de realizar su solicitud a través de la gestión que este centro proporciona.

Sobre la metodología usada en el centro para impartir las diferentes materias comprendidas en los ciclos formativos, dicha tiene como rasgo común la integración totalitaria del uso de TIC

como instrumentos de desarrollo a la hora de impartir las clases. Es por ello por lo que, cada una de las aulas del CDP Albor están equipadas con proyectores y Apple TV, integradas con pantallas interactivas con las que poder seguir el curso de la materia de estudio, de una forma intuitiva a través de aplicaciones basadas en realidad virtual. Como recurso común para todo el alumnado, se recurre pues a la tecnología Apple *Teacher* mediante el uso individualizado de iPads y todo el sistema operativo que estos dispositivos conllevan.

En definitiva, el CDP Albor es un centro cuyo compromiso tecnológico acentúa su carácter disruptivo con el uso de todo este tipo de complementos innovadores, incentivando así la utilización y promoción de herramientas digitales desde el inicio de cualquier ciclo formativo de FP.

c) Presentación de la Programación Didáctica: Análisis y Propuesta de Mejora a la Misma.

Es común el interés de hoy en día, por muchos docentes, el hecho de no limitar su labor como pedagogo y mero transmisor de conocimiento en materia educativa ante el cuerpo de alumnado, debido a las motivaciones sociales que se han generado en torno al sistema educativo actual. La potencialidad con la que cuenta un docente dentro del aula, no sólo como instructor en materia específica sobre la etapa educativa en que los alumnos se encuentren, ha supuesto para una gran parte de este sector el querer apostar por una mecánica didáctica más atractiva y fructífera con la que captar la atención así como enriquecimiento en el aprendizaje de todos los presentes que acuden a sus clases, enfocándose sobre todo en la mejora del rendimiento del alumnado como futuro trabajador en el mercado laboral, dotándolo para ello de habilidades como la comunicación, capacidad organizativa y resolutive, creatividad e innovación como puntos esenciales con los que desenvolverse con soltura en el ámbito profesional.

Sin embargo, la realidad que hoy nos acomete, compuesta por una gran evolución tecnológica y de las comunicaciones, grandes contrastes socio económicos, inmersos en una realidad mucho más globalizada que la de hace unos años, así como los últimos acontecimientos mundiales vividos como han sido, la crisis sanitaria motivada por el Covid-19 o la aún en proceso guerra entre Rusia y Ucrania, han llevado consigo a reflexionar sobre la ética y los valores morales que,

sin estar alejados de todas aquellas aptitudes y competencias con las que dentro de los centros educativos se pretende instruir al alumnado, han pasado a un segundo plano por el hecho de no ofrecer unos resultados instantáneos y a corto plazo, tal y como hoy en día, la sociedad se ha ido acomodando en este sentido. Lo que ha provocado, en muchos casos, una frustración personal que, en especial, es rasgo significativo en los adolescentes de hoy en día, por suponer tenerlo todo y bajo control, con la disyuntiva de no sentirse satisfechos y equilibrados sentimentalmente tanto en el plano personal como en el laboral.

Es por ello por lo que, la presentación de la siguiente Programación Didáctica va a traer consigo, mediante la propuesta de mejora e innovadora como aportación personal a este trabajo, una serie de componentes e instrumentales que eficientemente focalizados, podrán conseguir sensibilizar al alumnado de FP mediante una visión de la realidad que nos rodea más autónoma y controlada por ellos mismos, y cuyo aprovechamiento optimizarán notablemente tanto en aspectos personales, sociales y profesionales.

a. Capítulo I: Contenidos, Competencias y Evaluación de la Programación Didáctica de FOL

El módulo de FOL constituye dentro de la FP una de las materias de estudio básica independientemente de la titulación que se estudie, cuyo recorrido se sitúa en el primer curso de cada uno de ellos. Mediante su ejecución, los estudiantes obtendrán una serie de aptitudes mínimas que serán de aplicación necesaria en su inmersión al mercado laboral, descubriendo así las claves apropiadas para ello de: aprendizaje, empleabilidad, estructura del trabajo, interacciones en la empresa, toda la normativa básica referida al mercado de trabajo, equipos de trabajo y sus relaciones al igual que los derechos y deberes que influirán a lo largo del desarrollo del puesto laboral.

La extensión de este módulo presenta una completa guía sobre salarios, nóminas y contratos de trabajo, así como una referencia al Sistema de la Seguridad Social, lo que supone un verdadero primer acercamiento a la realidad laboral en cuanto a poder permitir al alumnado tomar conciencia sobre temas de interés y de rigurosa actualidad, haciéndoles partícipes en su estudio y comprensión íntegra.

Por último, y llegando así al tema a tratar a lo largo de esta Unidad Didáctica que se presentará, el módulo de FOL contempla el estudio de conocimientos relativos a la prevención de riesgos laborales tanto en el puesto de trabajo, como para el propio empleado, el cual, además de verse de forma transversal en otras materias de estudio del ciclo será en este módulo donde el alumnado obtenga unas nociones fundamentales que se complementarán con la metodología apropiada para su estudio así como una serie de elementos innovadores con los que hacerla más atractiva y motivadora.

Para el título en concreto de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, es necesario destacar una serie de pinceladas acerca del objeto de estudio que lleva consigo, entre las que se encuentran los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Para ello, es necesario comenzar esta proyección desde un punto de vista genérico, donde situar las competencias que a través de FOL se persiguen, dentro del ciclo formativo tratado en este trabajo.

Cuando se habla de aptitudes o competencias se pretende hacer referencia a la capacidad para desarrollar una profesión que el alumnado adquirirá con el estudio de los diferentes módulos del ciclo aquí referido, las cuales, deberán generar la creación de un objetivo general, con los que puedan alcanzarse las metas definidas para su adecuada consecución.

Así, cada objetivo aquí citado, estará vinculado a una o varias competencias, profesionales, sociales y personales.

Para el caso concreto del módulo de FOL se detecta un importante peso de habilidades (competencias) sociales y personales, debido al carácter transversal que su contenido presenta, dentro de cualquier etapa educativa de la FP.

A continuación, se expone la relación existente entre los objetivos generales, extraídos del Real Decreto 770/2014 de 12 de septiembre, con cada una de las competencias relacionadas con ellos, identificadas en la misma fuente legislativa ya citada.

Figura 6

Relación entre objetivos generales y competencias profesionales, personales y sociales. Elaboración propia

Objetivo General 1: Art. 9.s), RD 770/2014
<p>Perseguir la autonomía en la toma de decisiones, de manera fundada, mediante el análisis de todos los agentes implicados en su entorno laboral, incorporando conocimiento de diferentes registros y asumiendo riesgos, así como la probabilidad de errar sobre los mismos, para que de esta forma el alumnado autogestione la capacidad de afrontar y dar solución ante diferentes contingencias y situaciones problemáticas.</p>
Competencias Profesionales, sociales y personales: Art. 9. j) y k), RD 770/2014
<p>Donde el alumnado pueda adecuarse a la nueva realidad del mercado laboral, mediante una actualización continua en materia científica, técnica y tecnológica en consonancia a su ámbito profesional, manejando eficientemente los conocimientos adquiridos y los recursos puestos a su disposición durante su progreso educativo, a su entorno profesional, poniendo de manifiesto aptitudes sobre tecnológicas del conocimiento y la información.</p> <p>Con las que solventar problemáticas o contingencias desde una perspectiva autónoma dentro de su competencia profesional, y mediante una iniciativa emprendedora, creativa e innovadora que permita prosperar tanto en el ejercicio de sus funciones individuales como en las del resto del equipo con el que trabajen.</p>
Objetivo General 2: Art. 9.t), RD 770/2014
<p>Desarrollar metodologías de liderazgo, motivación y revisión, aplicadas e entornos de trabajo en equipo consigan favorecer la estructuración y estilo de trabajo, consolidando así la utilización eficaz de los recursos disponibles.</p>
Competencias Profesionales, sociales y personales: Art. 9. k) y l), RD 770/2014
<p>Tal y como se ha desarrollado en el objetivo 1.1. la competencia a tratar para lograr este objetivo estaría relacionada con la autogestión sobre resolución de problemas en el ámbito laboral con una iniciativa emprendedora e innovadora en el ejercicio de sus labores en equipo o de forma individual.</p> <p>Donde a través de la constitución y regularización de equipos de trabajo se logre consolidar el correcto uso de recursos, bajo responsabilidad del alumnado, vigilando el progreso del mismo y estableciendo relaciones claras, inteligibles y diligentes.</p>
Objetivo General 3: Art. 9, u), RD 770/2014
<p>Emplear métodos de comunicación, apropiados a las materias que se van a transmitir, al objetivo y a los rasgos de los receptores, para garantizar su éxito en los procesos de comunicación.</p>
Competencias Profesionales, sociales y personales: Art. 9, m), RD 770/2014
<p>Poder establecer comunicaciones hacia cualquier nivel jerárquico laboral, bajo la responsabilidad que cada alumno/a otorgue, haciendo uso de unas herramientas eficientes que les permitan transmitir la información y sus conocimientos de manera apropiada y limitada en cada caso al rol competente de aquellos agentes personales que formen parte de su entorno de trabajo.</p>
Objetivo General 4: Art. 9, v), RD 770/2014

<p>Valorar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, en las que se planteen medidas de prevención, tanto a nivel individual como colectivas, en relación a la normativa correspondiente, y mediante las cuales se puedan asegurar la excelencia en los entornos laborales.</p>
<p>Competencias Profesionales, sociales y personales: Art. 9, n), RD 770/2014</p>
<p>Contribuyendo a la constitución de entornos seguros que garanticen el ejercicio de todas las funciones en el puesto de trabajo, tanto a título personal como grupal.</p>
<p>Objetivo General 5: Art. 9, w), RD 770/2014</p>
<p>Detectar y poner a disposición colectiva, actividades profesionales indicadas donde la accesibilidad universal sea una realidad.</p>
<p>Competencias Profesionales, sociales y personales: Art. 9, ñ), RD 770/2014</p>
<p>Mediante la aplicación de técnicas de supervisión y gestión de calidad y “diseño para todos” en las acciones de trabajo inmersas tanto en la producción como en la prestación de algún servicio.</p>
<p>Objetivo General 6: Art. 9, x), RD 770/2014</p>
<p>Poder usar e identificar medidas de calidad en las acciones realizadas durante el aprendizaje, para así valorar las aptitudes, así como estar capacitados para supervisar todos los procesos relacionados con la excelencia en el trabajo.</p>
<p>Competencias Profesionales, sociales y personales: Art. 9, ñ), RD 770/2014</p>
<p>Tal y como se ha especificado en el objetivo 5, la competencia personal a trabajar estaría relacionada con el uso de metodologías vinculadas a la supervisión y gestión de la calidad.</p>
<p>Objetivo General 7: Art. 9, y), RD 770/2014</p>
<p>Actuar bajo la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para así gestionar de manera fundamental tanto una pequeña empresa como un trabajo autónomo.</p>
<p>Competencias Profesionales, sociales y personales: Art. 9, o), RD 770/2014</p>
<p>Se perseguirá la consecución de gestionar de una forma básica la creación y funcionamiento de una pequeña empresa, así como impulsar la motivación empresarial, bajo los principios fundamentados de responsabilidad social.</p>
<p>Objetivo General 8: Art. 9, z), RD 770/2014</p>
<p>Asimilar sus derechos y deberes como ciudadanos, considerando el marco legal que coordina las condiciones sociales y laborales, dentro de una sociedad democrática.</p>
<p>Competencias Profesionales, sociales y personales: Art. 9, p), RD 770/2014</p>
<p>Mediante el ejercicio de sus derechos y la responsabilidad de cumplir con las obligaciones procedentes en su puesto de trabajo, integrándolas con valores como la responsabilidad social, la ética en los procesos y protocolos de salud y de género, tal y como determina el marco legal de nuestra sociedad.</p>

Establecida la relación entre objetivos generales del Ciclo en cuestión y las competencias profesionales, personales y sociales que se pretende lograr con su estudio, se puede vislumbrar

en cierto modo el siguiente paso que, naturalmente persigue establecer una afirmación de lo que se espera que alumnado comprenda y conozca, y, por tanto, consiga así estar capacitado para poner fin a su periodo de aprendizaje. Es lo que comúnmente se conoce como los resultados de aprendizaje, los cuales se encuentran detallados en este caso en la Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.

En FOL son siete, los resultados de aprendizaje (en adelante, RRAA) establecidos en esta Orden. Mediante los mismos, el CDP Albor ha elaborado la programación didáctica de este módulo, dividiendo a su vez en siete bloques temáticos los contenidos de esta materia, y por tanto, coincidiendo uno a uno con cada RA determinado en el currículo de FOL para el Ciclo de Técnico Superior en Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear.

A continuación, se presenta el bloque temático relacionado con cada una de las competencias profesionales, personales y sociales (CPPS), objetivos generales (OG) y resultados de aprendizaje (RA), mediante los cuales, se fundamentan las bases para la elaboración de la programación didáctica de FOL llevada a cabo en este Centro, al igual que se establece el peso de cada una de las Unidades Didácticas (en CDP Albor, denominadas Unidades de Aprendizaje).

Figura 7

Organización, secuenciación y temporalización de las Unidades Didácticas según la Programación de FOL del CDP Albo. Fuente: Programación Didáctica curso 2021/2022 CDP Albor

Ámbito general		Concreción curricular					Estructura de aprendizaje				
CPPS	OG	RA	%	CE	IE	UA	Denominación	%	Horas	Trimestre	
j, k	s	1	20	a b e c f g d	Prueba escrita Trabajo Trabajo Prueba escrita Prueba escrita Prueba escrita Trabajo	1	La búsqueda de empleo	20	18	1	
k, l, m	t, u	2	15	b c d a e f g	Prueba escrita Prueba escrita Trabajo Prueba escrita Trabajo Trabajo Prueba escrita	2	El trabajo en equipo	15	15	1	
p	z	3	20	a b c e d h f i	Prueba escrita Prueba escrita Trabajo Trabajo Trabajo Prueba escrita Prueba escrita Trabajo	3	Derecho laboral: tipos de contrato y recibos de salario	20	18	2	
				j g	Trabajo Prueba escrita						
o, p	y, z	4	15	a c d f g h b e	Trabajo Prueba escrita Prueba escrita Prueba escrita Trabajo Trabajo Prueba escrita Prueba escrita	4	La Seguridad Social	15	15	2	
n, ñ	v	5	10	a b c e d f g	Prueba escrita Trabajo Trabajo Prueba escrita Prueba escrita Trabajo Prueba escrita	5	Los riesgos en la actividad laboral	10	10	3	
n	v	6	10	a b d e g f c	Prueba escrita Prueba escrita Prueba escrita Trabajo Trabajo Prueba escrita Prueba escrita	6	El plan de prevención de riesgos	10	10	3	
n, ñ	v, x	7	10	a b f	Prueba escrita Trabajo Prueba escrita	7	Medidas de prevención y protección	10	10	3	
				e c d	MP Atención al Paciente Prueba escrita MP Atención al paciente						

UA 1 _ La búsqueda de empleo

- Planificación de la carrera profesional
- Autoanálisis personal y profesional.
- Toma de decisiones.
- Plan de acción para la búsqueda de trabajo por cuenta ajena
- El autoempleo
- El empleo en las administraciones públicas.
- Oportunidades de empleo y aprendizaje en Europa

- Formación permanente

UA 2 _ El trabajo en equipo

-Concepto Equipos de trabajo

-Ventajas del trabajo en equipo

-Inconvenientes del trabajo en equipo

-Condiciones de éxito en los equipos en el entorno laboral

-Equipos ineficaces

-Roles de los participantes en una reunión

-Barreras a la participación

-Fases de formación de grupos

-Técnicas para la dinamización de grupos

-Técnica más apropiada

UA 3 _ Derecho laboral: tipos de contratos:

-Contratos de duración determinada

-Contratos formativos

-Contratos fijos de carácter discontinuo

-Contratos a tiempo parcial

-Las ETTS y los contratos de trabajo de puesta a disposición

-Las oficinas privadas de colocación

UA 4 _ La Seguridad Social:

-La gestión del sistema de la Seguridad Social

-Regímenes de la Seguridad Social

-Obligaciones de empresario y trabajador

-Las prestaciones de la Seguridad Social

-Situaciones legales de desempleo

-Cálculo de la prestación por desempleo

-Contingencias cubiertas por la Seguridad Social

-Bases de cotización y cuotas en la nómina

UA 5 _Riesgos en la actividad laboral:

- La relación entre trabajo y salud
- Las condiciones de trabajo
- Los factores de riesgo
- La evaluación de riesgos en la empresa
- Situaciones de riesgo
- Condiciones de trabajo específicas del sector profesional
- Los daños profesionales

UA 6 _ El plan de prevención de riesgos:

- Derechos y obligaciones de los trabajadores en materia preventiva
- Gestión de la prevención
- Organismos públicos en materia de prevención
- El plan preventivo
- El plan de emergencia y evacuación
- Contenido del plan de prevención
- La representación de los trabajadores

UA 7 _ Las medidas en prevención de riesgos:

- Técnicas de prevención y protección
- Las señales de seguridad
- La vigilancia de la salud
- Protocolos de actuación en caso de emergencia

Figura 8

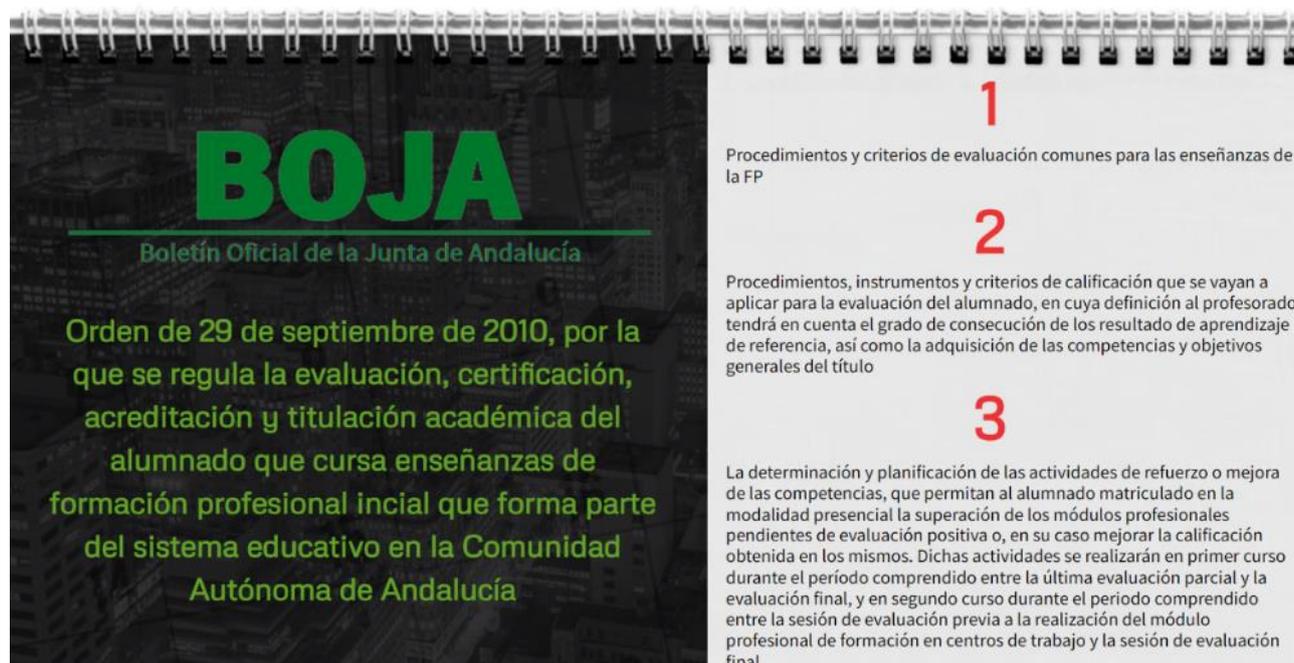
Infografía Bloque Temático FOL. Elaboración propia



En cuanto a la evaluación de cada una de las Unidades de Aprendizaje, y bajo los principios definidos en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el CDP Albor maneja una serie de herramientas cuya finalidad pretende recabar los datos y evidencias suficientes que demuestren la efectividad sobre la obtención de competencias que deben ser adquiridas por el alumnado, siendo de obligatorio cumplimiento superar de forma individual cada uno de los RRAA anteriormente citados, con una nota numérica positiva de mínimo, cinco puntos.

Figura 9

Artículo 2.5 Orden de Evaluación. Elaboración propia



Sin embargo, cada uno de los RRAA van a estar compuestos por un desglose de criterios de evaluación (en adelante CCEE), prestablecidos en la Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, estando éstos ponderados a criterio del Departamento de FOL e Empresa e Iniciativa Emprendedora (en adelante, EIE) y no siendo requisito indispensable, superarlos todos ellos.

El momento de evaluación de los diferentes RRAA no será único en el tiempo, dando lugar a tres fases de dicha diferentes:

- Evaluación Inicial: la cual se realizará a comienzos del curso, y en la que se pretenderá obtener tanto los rasgos del grupo de alumnado como el nivel de competencias que dicho posee, para de este modo programar de una forma mucho más eficiente los objetivos que se persiguen conseguir a la finalización del curso.
- Evaluación continua: de manera progresiva y a lo largo de todo el curso con el foco en obtener un progreso en el aprendizaje del módulo de FOL.

- Evaluación bajo los CCEE: establecidos en la ya citada Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, y los cuales contarán con unos instrumentos de evaluación como son: la prueba escrita (exámenes) o trabajo (actividades de diferente índole durante el horario de clase). La ponderación de estos criterios, dependiendo del RA que se esté evaluando, quedará a decisión del Departamento de FOL y EIE.

b. Capítulo II: Propuesta de Mejora sobre la Programación Didáctica Presentada.

Una vez identificado el contenido de la Programación Didáctica del centro se van a establecer una serie de mejoras que, de manera propia y bajo mi perspectiva, van a ir dirigidas a perfeccionar la implementación de este recurso dentro del ciclo profesional objeto de este trabajo.

-Mejoras relacionadas con la homogeneidad de conceptos básicos

Con la inclusión de esta propuesta de mejora se pretenderá homogeneizar el uso del término “Unidad de Aprendizaje”, el cual será sustituido por el de “Unidad Didáctica” para referirnos así a la interrelación de todo el conjunto de elementos que median en el proceso de enseñanza-aprendizaje aplicando una coherencia interna metodológica y por un periodo de tiempo determinado (Ibáñez, 1992).

-Mejoras relacionadas con la valoración del peso de bloques temáticos

Mediante esta propuesta de mejora se pretenderá dar mayor relevancia a los bloques temáticos relacionados con la prevención de riesgos laborales. La motivación que conlleva a este cambio está justificada desde un punto de vista práctico y funcional por ser un contenido que representa más de un 40% del total de bloques del módulo de FOL, así como debido a la importancia que representa esta parte de riesgos laborales, por la que todos los estudiantes de un ciclo de FP deben tener acreditadas como mínimo 30 horas de este.

Así mismo, y desde una visión subjetiva, la mayor dedicación que tratará este bloque temático a lo largo del proceso de aprendizaje del ciclo será de gran utilidad práctica para el alumnado,

pudiendo ofrecer dicha, una gran versatilidad con la que trabajar distintas metodologías activas que hagan de esta parte del módulo de FOL una materia atractiva y útil para la clase.

Figura 10

Tabla valoración bloque temáticos FOL. Elaboración propia

Bloque temático	Peso
Búsqueda activa de empleo	10%
Gestión del conflicto y equipos de trabajo	20%
Contrato de trabajo	10%
Seguridad Social, empleo y desempleo	10%
Evaluación de riesgos profesionales	15%
Planificación de la prevención de riesgos en la empresa	20%
Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa	15%

-Mejoras relacionadas con el desglose en Unidades Didácticas del bloque temático del módulo de FOL

Una vez seleccionados los bloques temáticos que supondrán un mayor peso dentro del contenido curricular de FOL, se dará paso a la Programación Didáctica para el Ciclo de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, cuya elaboración se hará bajo los criterios de ponderación ya establecidos en el punto de propuesta de mejora anterior, por lo que, dentro de la distribución de 96 horas de FOL, durante tres sesiones semanales, las Unidades Didácticas que compondrían este temario serían:

Figura 11

Tabla distribución UD y Sesiones. Elaboración propia

TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR			
Unidad Didáctica	Contenido	Sesiones	Trimestre
UD 1	Equipos de trabajo	10	1
UD 2	Gestión de conflictos	10	1
UD 3	Los riesgos de la actividad laboral	12	1
UD 4	El Plan de Prevención de riesgos	10	2
UD 5	Medidas de prevención y protección	12	2
UD 6	Derecho laboral: tipos de contrato	12	2
UD 7	Seguridad Social, empleo y desempleo	8	3
UD 8	El recibo de salario	12	3
UD 9	Búsqueda activa de empleo	10	3

Principalmente son dos los motivos por los que se realiza esta propuesta de mejora:

- Un mayor desglose por Unidades Didácticas, centrado en ampliar aquellos bloques relacionados con la prevención de riesgos laborales y los equipos de trabajo, ya que

dentro del módulo de FOL para el ciclo de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, considero de vital importancia dar un mayor protagonismo a éstos frente a otros, de manera que se pueda alcanzar mediante esta propuesta de mejora esa sensibilización de competencias personales y sociales contextualizadas a la rama profesional en sí de este ciclo, con las que poder contribuir a lograr las habilidades profesionales del estudiante.

- Modificación del orden cronológico para impartir las Unidades Didácticas, por el que se pretende adaptar al calendario escolar de Córdoba, concentrando los bloques de mayor importancia, al comienzo del curso, y finalizando con los bloques de menor peso, en los que, debido a que el número de sesiones de sus Unidades Didácticas, son más reducidas frente a otras, se recurrirán a metodologías activas innovadoras, centradas en el aprendizaje baso en proyectos, por resolución de problemas y/o por descubrimiento, con lo que a través de este mecanismo, se procurará motivar al alumnado en la recta final de un curso que coincide con exámenes finales y las fiestas locales más importantes de la ciudad.

-Mejoras basadas en el contenido de cada una de las Unidades Didácticas

El objetivo será la elaboración de unos contenidos programados por Unidades Didácticas mediante competencias contextualizadas en relación al entorno profesional que caracteriza al ciclo de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, con el que se pretenda dar un rasgo competencial y coherente del currículum definido con la necesidad del cuerpo docente de abastecerse de herramientas para la reflexión y el aprendizaje para decidir la programación, el trabajo por ámbitos y por proyectos de este ciclo en concreto (Monzó, 2018).

Figura 12

Ejemplo UD realizada bajo competencias contextualizadas. Elaboración propia

UD 5: El plan de prevención de riesgos, ¡Nos conocemos, aprendemos!
Contenidos Didácticos
1. Los organismos públicos a nivel estatal y europeo relacionados con la prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes de los trabajadores en materia de prevención
2. Planificación de la prevención de riesgos laborales en la empresa. Aspectos generales.
3. Planificación de la prevención de riesgos laborales en clínicas dedicadas a imagen para el diagnóstico y medicina nuclear
4. Planes de emergencia y evacuación en entornos de trabajo
5. Estudio de la necesidad y efectividad de planes de emergencia y evacuación en clínicas de imagen para el diagnóstico y medicina nuclear
6. Representación y organismos de la empresa para la prevención y planificación de riesgos laborales
7. Elaboración de un plan preventivo de riesgos laborales en una PYME del sector profesional especializado en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear.

c. Capítulo III: Actividad TIC

Se entienden por actividades TIC aquellas acciones que forman parte dentro del proceso de aprendizaje para el alumnado, en las que la tecnología de la información y la comunicación (en adelante, TIC) toman el protagonismo como medio necesario para que se logre la realización y objetivo de conocimiento que, un inicio se plantea con ellas.

La alusión que se hace en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su artículo 111 bis. 5, sobre las TIC, especifica la necesidad por la que los centros junto a la administración educativa deben promover la utilización de estas tecnologías en el aula como recurso didáctico para la enseñanza y el aprendizaje, así como garantizar y vigilar su correcto uso, que posibiliten evitar así, el riesgo procedente de su uso inadecuado.

Del mismo modo, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE), en su preámbulo, ya destaca la inmersión de la juventud de hoy en día, la cual experimenta y viven cada más en ese hábitat digital, refiriéndose así, al impacto que las tecnologías de la información y la comunicación produce en ellos.

Así mismo, la Resolución de 2 de julio de 2020, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación sobre el marco de referencia de la competencia digital docente, adopta un papel fundamental en este sector, proponiendo así unas habilidades o aptitudes básicas en relación a las nuevas tecnologías y manejo de TIC, donde tanto alumnos como docentes, y bajo el nuevo

escenario transformador encabezado por las nuevas tecnologías, se convierte este bloque de competencias digitales, en una habilidad más a considerar dentro de las programaciones didácticas del desarrollo de aprendizaje.

Con motivo del contexto que se plantea ante la nueva realidad digital, el CDP Albor ha optado por implementar el uso de TIC en todos los ciclos cursados en este centro, sustituyendo libros bolígrafos y papel, por iPads que permiten al alumnado optimizar todos los recursos utilizados en clase, como son apuntes, presentaciones digitales, vídeos explicativos o actividades interactivas con las que poder trabajar en equipo.

Algunos de los recursos digitales ofrecidos gracias al uso de iPads en prácticamente, la totalidad de todo el curso escolar, para el módulo de FOL son:

- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced>
- <https://www.todofp.es>
- <https://www.genially.ly>
- <https://scholar.google.es/schhp?hl=es>
- <http://kahoot.it>

Se puede afirmar en este caso en concreto que, desde el CDP Albor cualquier actividad relacionada con la realización de tareas en clase, pruebas escritas objetivas (exámenes), trabajos de clase o simplemente el seguimiento de una sesión en el aula llevada a cabo por el método expositivo, las TIC están presentes con el objetivo, entre otros, de favorecer el desarrollo de competencias digitales del alumnado.

Un ejemplo de actividad con uso de TIC podría ser la realización y presentación de un trabajo en grupo sobre el derecho laboral y lo que el 1 de mayo representa para el colectivo de trabajadores.

Figura 13

Alumnado del CDP Albor preparando con iPads tanto la elaboración como la presentación del trabajo en grupo sobre el “Día internacional del trabajador”. Elaboración propia



d. Capítulo IV: Metodologías activas

Las metodologías aplicadas en el CDP Albor han sido fundamentadas entorno a los objetivos educativos, así como de aprendizaje, destinados a la elaboración de un planteamiento en cómo debe suceder el proceso de enseñanza – aprendizaje. Por lo tanto, se han considerado para ello, todas las actividades didácticas que puedan amoldarse a la consecución de competencias profesionales, personales y sociales de los estudiantes, sus contenidos, así como al alumnado y entorno educativo en que este se desenvuelve.

Figura 14

Tabla resumen Metodología. Elaboración propia

METODOLOGÍA			
Componentes		Objetivos Generales	Objetivos Específicos (FP)
Organizativos	Modalidades Agrupamientos	Motivar	Relacionar contenidos teóricos y prácticos
Procedimentales	Modelos Métodos Actividades	Aprendizaje Continuo	Visión global sector profesional específico

En base al esquema inicial representado en la Figura 9, los principios metodológicos que impactan para la maquetación de la programación didáctica de FOL en el título que nos atañe en este trabajo, estarían recogidos de la siguiente manera:

- Evaluación inicial al alumnado, mediante la cual se obtendrá el nivel de conocimientos con los que se comienza el ciclo formativo.

- Consolidación de conocimientos que los estudiantes ya manejan con el fin de relacionarlos con los nuevos que se adquirirán, para así lograr un reajuste en su proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Aprender a aprender, como aptitud recogida en el anexo de la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006, sobre competencias clave para el aprendizaje permanente.
- Promover la interrelación entre iguales.

Establecido el planteamiento sobre los fundamentos metodológicos en el proceso de enseñanza, durante el desarrollo de la programación didáctica de FOL, se van a desarrollar unas metodologías activas intercaladas con otras tradicionales, cuyo conjunto dan lugar a las técnicas utilizadas para la consecución en el desarrollo de los contenidos didácticos.

- Metodologías tradicionales:

- Lección magistral o método expositivo: Mediante la cual, la atención se centra en la exposición verbal llevada a cabo por el docente a cerca de las materias que forman parte de los contenidos desarrollados en cada unidad de aprendizaje. Es común utilizar este método como recurso transmisor de conocimientos, para de este modo fomentar el desarrollo cognitivo en el alumnado, evitando, en cualquier caso, la unidireccionalidad en la comunicación, para así fomentar que sea una clase unidireccional y se procurará favorecer las intervenciones por parte de los estudiantes en los referentes a consultas, opiniones u otras aportaciones, relacionadas con el contenido a tratar. Como apoyo a esta metodología, es común, durante la misma, el uso de presentaciones proyectadas en el aula, donde el interés y atención del alumnado se consolide progresivamente.

- Metodologías activas:

- Estudio de casos: A través de esta herramienta se pretenden alcanzar diferentes conceptos gracias a la práctica que se realiza de casos simulados o reales. Durante su desarrollo se busca la reflexión del alumnado, mediante la cual, se dará lugar a la interconexión existente entre la teoría de los contenidos y la práctica, acercando a los

estudiantes así, a la realidad cotidiana, así como a las funciones profesionales que en ella se van a desarrollar (Vargas, González B. , & Navarrete, 2017).

- Aprendizaje cooperativo. Donde el foco principal está en la interacción entre los estudiantes mediante el trabajo organizativo dentro del aula, pues son el propio grupo de alumnado los responsables de conseguir sus objetivos de aprendizaje tanto a nivel individual como grupal, trabajando además de los contenidos propios del currículo de FOL, otras competencias transversales como son los valores, el comportamiento cívico y social (Juarez-Pulido, Rasskin-Gutman, & Mendo-Lázaro, 2019).
- Aprendizaje basado en proyectos (ABP): La elaboración de un proyecto realizado por los estudiantes, será el objetivo básico que se pretenda con esta metodología, mediante la resolución de un problema, con el que llevar a cabo las actividades de forma estructurada y planificada, facilitando así el momento de su ejecución. Las dotes investigativas que este método aborda tienen como meta dar solución a posibles conflictos o dificultades, de cierta complejidad, mediante el planteamiento por el alumnado de soluciones abiertas al respecto (Pereira, 2015).

e. Capítulo V: Propuesta de Innovación Educativa

Tras el análisis y descripción de la programación didáctica llevada a cabo en el CDP Albor, y siguiendo la línea innovadora que, durante este trabajo se pretende alcanzar bajo el paradigma de la sensibilización del alumnado, a través de valores y principios básicos que consoliden la base de su aprendizaje, se propone implementar una nueva metodología activa que, dé lugar a un cambio en la estructuración del bloque temático de FOL durante el primer curso del ciclo formativo.

El peso que el docente asigna a cada bloque de contenidos, determinado por la Orden de 26 de octubre de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, está subordinado a la relevancia que el mismo considere, así como se velarán por otros aspectos como el propio calendario escolar, la coordinación con el departamento de FOL, además del de otros módulos y los recursos materiales y personales, para su impartición. Podrían así, clasificarse como, aquellos

aspectos o rasgos generales que están directamente influenciados por las condiciones objetivas del entorno en el que se va a dar lugar el proceso educativo.

Sin embargo, en muchas ocasiones, se obvian o participan en un segundo plano, todas aquellas características relacionadas con los aspectos que determinan el grupo de alumnado, entendiendo por ellos, sus intereses profesionales, nivel cognitivo, u otras condiciones personales que, puedan afectar en su desarrollo pedagógico.

Desde un punto de vista próximo a la realidad en que se desenvuelve la sociedad de hoy en día, el hecho de adaptar una enseñanza basada en cada uno de las peculiaridades que los estudiantes puedan presentar, se puede convertir en un obstáculo que finalmente no favorezca a lograr el propósito principal que en esta etapa educativa se pretende, donde los contenidos curriculares no pueden contener adaptaciones significativas debido a la necesidad por alcanzar unos resultados de aprendizaje mínimos y establecidos por el Real Decreto 770/2014 de 12 de septiembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y se fijan sus enseñanzas mínimas.

No obstante, la solución ante la disyuntiva sobre qué técnicas y herramientas aplicar que puedan resultar útiles para conseguir ese equilibrio entre competencias profesionales, personales y sociales del alumnado, se encuentra más cerca del cómo realizarlo y llegar a ello, de forma que puedan entrenarse dichas habilidades de manera transversal a lo largo del curso, sin fijar tanto la vista en generar la meta final por la que dichas aptitudes y habilidades del alumnado queden totalmente sustituidas o transformadas sin reconocer y encontrar un sentido real, de su proceso para conseguirlo.

Es en este punto donde la metodología innovadora impartida por el cuerpo docente toma un protagonismo contundente, con el que marcar la nota diferenciadora en el desarrollo de sus clases y, por tanto, causando un efecto positivo en el grupo de estudiantes destinatario.

Para ello, el proceso a llevar a cabo y que seguiría un orden natural que justifique la implementación de esta propuesta innovadora, seguiría el siguiente esquema:

Figura 15

Proceso de propuesta de innovación. Elaboración propia



El interés mostrado por el grupo de estudiantes en cuestión, así como el resto de las motivaciones que los han llevado a cursar los estudios de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, supondrán una variable más a tener en cuenta, a la hora de equilibrar y poder adaptar la metodología apropiada a ellos, con lo que así alcanzar el objetivo de aprendizaje previsto inspirándolos e incentivando su proceso mediante el constante entrenamiento de habilidades sociales y personales.

En concreto, este ciclo presenta un perfil muy heterogéneo de alumnado que, por aunar en un solo carácter que los representa a todos, su principal rasgo común es el estar cursando el mismo, para mejorar y dar un paso más, hacia sus futuros profesionales, no siendo, por tanto, con esta etapa educativa, el fin en cuanto a lo que su preparación como futuros empleados puede suponer hacia el mercado laboral.

Es así como se puede detectar una necesidad, aún más certera si cabe, sobre la importancia de hacer de la motivación individual de cada estudiante, la propia estimulación para el estudio de este módulo, con el cual, poder materializar algunos aspectos de su futuro en el día en día, como técnicos en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear, mediante los bloques clave que van a ser fruto de la propuesta innovadora al respecto, como es, la planificación y prevención de

riesgos laborales, mediante una nueva metodología activa, no antes ejecutada en el CDP Albor, como es el aprendizaje – servicio.

1. Adaptación de los recursos materiales y personales del centro

Es de vital importancia, planificar previamente todas las herramientas y utensilios relacionados con la ejecución de esta nueva metodología activa durante el proceso de aprendizaje.

En este caso, la relevancia centrada en los medios personales, va a generar un mayor interés frente a los materiales, debido a que el aprendizaje – servicio requiere, además de una programación y dedicación pormenorizada y gestionada eficientemente, de unos agentes colaboradores, en este caso, clínicas del sector radiológico y de la medicina nuclear, con los que poder contar para el proyecto que se llevará a cabo, en el módulo de FOL que, a pesar de no necesitar de estas clínicas una actitud proactiva, se entiende que su disponibilidad para poder facilitar espacios para charlas sobre prevención de riesgos laborales a sus trabajadores, debates, deben ser facilitadas y puestas a disposición a nuestro grupo de estudiantes, siempre y cuando exista un calendario y planificación previa de las actividades en el calendario escolar, que darán lugar en ellas.

Otro de los puntos a destacar, respecto a los elementos personales que van a estar implicados en la proliferación de este nuevo proyecto, sería la colaboración por parte del resto de departamentos de otros módulos cursados durante el ciclo de técnico en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear, con los que concretar algunas dinámicas grupales que puedan ser realizadas conjuntamente, refiriéndose de este modo, al bloque competente sobre la planificación y prevención de riesgos laborales.

Por último, y como elemento imprescindible dentro de este elenco de dotaciones personales encauzadas a la propuesta de mejora en la metodología de aprendizaje - servicio, resaltan todos aquellos expertos colaboradores en materia específica (planificación y prevención de riesgos laborales) que serán invitados, ocasionalmente a nuestro centro, y con los que se procurará mantener charlas discernidas y abiertas en las que poder investigar y conocer un poco más, a cerca del bloque de contenidos al respecto.

Por lo tanto, se pueden identificar como recursos necesarios a tener en cuenta para el proceso de adaptación de la propuesta innovadora:

Figura 16

Tabla resumen recursos participantes en la propuesta innovadora: metodología activa de aprendizaje – servicio. Elaboración propia

Recursos participantes en el Aprendizaje - Servicio	
Materiales	Personales
iPads Presentaciones de clase (PPTX o PDF) Proyector Pizarra Webgrafía recomendada por el docente	Docente Colaboración por parte de otros departamentos del Centro Colaboración por parte de las clínicas específicas Expertos en materia de prevención de riesgos laborales

2. Metodología Activa: Aprendizaje - Servicio

Será la metodología activa, basada en el aprendizaje – servicio, la propuesta innovadora que se llevará a cabo, como técnica que permita al alumnado asimilar conocimientos profesionales dentro del propio sector laboral que este ciclo superior supone, así como en otros ámbitos del mercado de trabajo, de forma que lo estudiado pueda ser llevado a la práctica por los propios estudiantes a la vez que continúan con su ciclo formativo, generando a su vez un servicio a la comunidad sanitaria (en concreto a las clínicas radiológicas y especializadas en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear) cuyo grado de motivación y entusiasmo les servirá de apoyo en la continuación de su progreso educativo hacia la preparación como futuros técnicos profesionales de la rama sanitaria tratada a lo largo de este trabajo.

3. Propuesta de actividad mediante la metodología de aprendizaje - servicio

Por equipos de cuatro, el grupo aula se organizará en pequeños comités de expertos cuya misión será evaluar los riesgos que la clínica “Centro de Diagnóstico Preciados” de Córdoba puede presentar durante el ejercicio de su actividad. Para ello, se les facilitará un dossier de esta clínica con toda la información relevante al respecto, y mediante el cual, se apoyarán para identificar los riesgos laborales que pueden presentar.

Una vez elaborado el informe, se hará una exposición en clase, donde la presentación más completa y mejor valorada, será utilizada para compartir de manera presencial en la clínica citada ante todo el equipo de trabajadores de esta, donde el alumnado podrá actuar como

auténticos prevencionistas en riesgos laborales dando rienda suelta a sus conocimientos, tanto de la materia en sí, como del propio sector profesional, de forma que contribuyan a un servicio de prevención real a la comunidad que abarca el conjunto de clínicas de imagen para el diagnóstico.

f. Capítulo VI: Equidad y Diversidad

Como principios fundamentales, dentro de la educación obligatoria, la equidad junto con la diversidad, son rasgos significativos que, en la mayoría de los casos, demuestran el avance y desarrollo de una sociedad actualizada.

Sin embargo, no en todos los casos se muestra esa prevalencia sobre estos principios, cuando hablamos de entornos y ámbitos educativos, en los que ya se da por hecho el conocimiento, así como el dominio de estos valores.

Como punto a destacar dentro de las dinámicas de enseñanzas de FP del CDP Albor, el cuerpo docente posee un compromiso inherente ante estos valores que a través de los contenidos sobre los módulos específicos y las metodologías aplicadas para el proceso de aprendizaje de estos, mantienen como principio férreo a su estilo de enseñanza, tratando con la equidad, educar acorde a las necesidades individuales y posibles diferencias dentro de un grupo heterogéneo de estudiantes, sin que exista un posible vínculo ante condiciones económicas, demográficas, geográficas, éticas o de género que impidan el cumplimiento íntegro de su aprendizaje, mediante el uso de un lenguaje inclusivo, sin que se destaque un trato a unos estudiantes más significativo respecto a otros, y otorgando las mismas oportunidades pedagógicas que garantice el logro en sus proceso educativo como futuros profesionales.

Así mismo, la diversidad, como concepto íntimamente relacionado con el de equidad, es el fruto de la pluralidad entre los estudiantes, como consecuencia de su origen cultural y social, sus rasgos individuales, motivaciones personales e incluso sus estilos de aprendizaje. Es por ello por lo que junto al de equidad, la diversidad es un principio más tratado desde su origen, en el CDP Albor, mediante el cual las adaptaciones no significativas en la enseñanza de cualquier módulo se llevan a cabo con el propósito de favorecer a este colectivo, cuyo objetivo primordial es

garantizar la calidad y eficiencia de su enseñanza, sea cual fuere, al grupo minoritario que pertenezca.

Alguno de los métodos utilizados en estos casos es: el uso vigilado por el docente, del traductor de Google, para aquellos estudiantes procedentes de otros países y cuya lengua materna no es el español.

También es frecuente el apoyo físico que alumnos con discapacidades motoras reciben, si dichas pueden llegar a ser un impedimento para el desempeño de sus tareas diarias en clase, como puede ser, la discapacidad motora en extremidades superiores, por la que alumnos o alumnas se vean con la imposibilidad de poder realizar un examen escrito. En este caso concreto, es el propio docente, con el apoyo de algún compañero de departamento, el que se encarga de ponerse a entera disposición del estudiante, para así facilitarle en todo lo necesario el ejercicio de la escritura.

g. Capítulo VII: Valores Éticos

El rasgo técnico que ofrece las enseñanzas de FP es el más significativo, respecto a otras etapas de educación obligatorias. Sin embargo, ello no implica que los valores éticos en que se pretende basar dichas enseñanzas llevadas a cabo dejen de tener la importancia y protagonismo que requieren, y por lo que, para ello, la implicación por parte del cuerpo docente para que estos valores sean transmitidos y lleguen al alumnado, deben de ejercerse desde una perspectiva enfocada hacia su futuro como profesionales laboralmente hablando.

Es fundamental, por lo tanto, que los estudiantes tomen consciencia sobre la vinculación existente entre los valores sociales y morales que comportan la humanidad, y sus futuras actividades profesionales, para las cuales se están preparando a lo largo del ciclo educativo, ya que ahí tendrán un conocimiento más cercano sobre las limitaciones en sus actuaciones y formas de reaccionar, la ética profesional y otros aspectos relacionados con lo que supone la buena conducta y el civismo y por tanto, los pilares básicos con los que diferenciar a las personas de cualquier otro ser vivo.

Para ello, desde el CDP Albor, se trabajan una serie de valores y principios éticos que, de manera transversal y en la medida de lo posible, en cada uno de los módulos llevados a cabo, se

hace cierta referencia hacia ellos, de modo que, formen parte integrante del contenido de cada una de las Unidades de Aprendizaje. Los valores serían los siguientes:

- La educación para la salud: El concepto de salud abarca no sólo el bienestar físico y mental, sino también el bienestar con uno mismo y con nuestro entorno. Para ello, se incentiva al alumnado a mantener hábitos de salud relacionados con la alimentación, el deporte o la prevención de riesgos laborales con los que causar un impacto que les sensibilice hacia un bienestar mejor.
- La educación moral y cívica: Con la que pretender cooperar con aquellos ciudadanos que deseen educar con el objetivo de habilitar el progreso y formación de aquellas competencias que forman parte de la moral y la ética, donde la racionalidad y el mostrarse como individuo autónomo pasen a ser un elemento de resolución de conflictos ante posibles adversidades. La creatividad, así como el entendimiento o el diálogo, son en estos casos, herramientas de eficientes cuya puesta en marcha hace favorecer el trabajo en este modelo de educación.
- La educación para la igualdad de oportunidades en ambos sexos: es el término más comúnmente conocido como coeducación, donde el principio rector se basa en la igualdad entre sexos, por el que se elimine de cualquier modo una situación de discriminación o rechazo ante el alumnado. Es, por tanto, una educación en la que el mensaje general no lleve a ningún tipo de indicio de distinción entre géneros.
- La educación para la cooperación: Por medio de este modelo educativo se pretende estimular el diálogo y la colaboración como vías destacadas de resolución ante posibles conflictos entre los grupos de estudiantes. Es una manera de trabajar actitudes claves basadas en la solidaridad, la tolerancia y el respeto.
- Estudio de la cultura Andaluza: Donde destaca la transmisión sobre toda la cultura relacionada con las instituciones andaluzas públicas más destacadas, cuyo papel en el ámbito social posee un gran valor cultural, y en las que resalta un gran protagonismo, aquellas estrechamente comprometidas con el sistema sanitario de la Comunidad Autónoma al respecto.

- La educación ambiental: La conciencia con el entorno, así como con todo el medio que lo rodea, contiene una serie de valores relacionados con la voluntad y conciencia social que, desde un punto de vista genérico, son la base para trabajar en la posible resolución de problemas que atañen problemas que presentes y futuros relacionados con el medio ambiente.

h. Capítulo VIII: Refuerzos y Grupos de Atención Especial.

Para aquellos casos en que la necesidad así lo contemplase, respecto a las adaptaciones curriculares no significativas que pueda requerir un estudiante, y con el propósito de promover su garantía de enseñanza en el proceso de aprendizaje, el CDP Albor pone a disposición las siguientes herramientas:

- Actividades de refuerzo: con las que poder dar una mayor facilidad, así como consolidar los contenidos que puedan suponer un obstáculo para la comprensión y entendimiento del alumnado, debido a la propia complejidad que muestre la materia en cuestión o como causa de unas capacidades por parte del alumnado, algo más deficientes respecto a la media estipulada. Estas actividades están predestinadas para aquellos estudiantes demuestren una baja motivación o déficit de atención respecto a la diversidad, por lo que su desarrollo se especificará de la siguiente manera:
 - Una adaptación del currículo mediante bloques temáticos más sencillos y de fácil entendimiento.
 - Uso de ejemplos que contengan un rango menor de complejidad.
 - Muestras sencillas, que retengan con más facilidad la atención y motivación del alumnado.
 - Ejercicios de repaso adaptados de forma individual.
 - Un exhaustivo seguimiento estructurado de manera personalizada.
 - Apoyo y ejercicios que mejoren la capacidad de retención de conceptos, con los que fomentar la reducción de riesgo de distracción.
 - Cuestionarios con preguntas repetitivas para mantener su mente más atenta.

- Actividades de ampliación: A través de la aplicación de estas actividades, se fomenta la promoción de una mayor evolución en el proceso de aprendizaje, dirigida a aquellos estudiantes que presente una mayor capacidad de comprensión, así como alta facilidad en la retención de conocimientos.

Como muestra de algún ejemplo sobre dichas actividades en la práctica, se darían las siguientes:

- Diversidad sobre la oferta educativa, adecuada a aquellos estudiantes que muestren unas altas capacidades sobre sus habilidades cognitivas, dando lugar así, a una ampliación de los aspectos relacionados con el saber y el saber hacer.
- De forma proactiva, por parte de este tipo de alumnado, el diseño de distintas acciones y actividades de ampliación, mediante las cuales se pueda dar lugar a una mayor estimulación como agentes autónomos en el proceso de aprendizaje.

d) Desarrollo de la Unidad Didáctica

La UD que a continuación se va a desarrollar está elaborada en base a la aplicación de las propuestas de mejora y de innovación expuestas a lo largo de este trabajo.

Así mismo, y por tratarse de una etapa educativa, como es la Formación Profesional, se ha considerado fundamental justificar su creación dirigida hacia una ejecución y utilidad real de la misma, relacionada con la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales que persiguen este ciclo en concreto, siguiendo por ello, el modelo de Merrill.

La propuesta de esta UD persigue un procedimiento por el que desarrollar aptitudes profesionales del alumnado a través de la aplicación de estos principios de Merrill, donde su rasgo primordial es detectar un problema real, en este caso el impacto causado en lugares de trabajo por el desconocimiento en torno a los riesgos laborales, para aportar una solución que se divida en cuatro etapas (Espinoza, 2016).

- La **activación** del aprendizaje a través de un problema relevante para el grupo aula (Sesiones, 1,2 y 3)
- La **demonstración** de la solución de un problema análogo (Sesiones 4 y 5)
- La **aplicación** de la solución del problema por el estudiante (Sesiones 6, 7, 8 y 9)

- La **integración** de la solución al mundo real del estudiante (Sesión 10)

UD 5	TÍTULO: El plan de prevención de riesgos ¡Nos conocemos, aprendemos!	10 sesiones: del 07/03/2022 al 28/03/2022
BLOQUE TEMÁTICO	Planificación de la prevención de riesgos en la empresa	TEMPORALIZACIÓN: (TRIM) 2º trimestre
JUSTIFICACIÓN	<p>El objetivo de la siguiente Unidad Didáctica persigue lograr la adquisición por parte del alumnado de habilidades personales y sociales en materia de prevención de riesgos laborales focalizada a la empresa y al entorno laboral, así como valorar la importancia que supone la evaluación e identificación temprana de estos posibles riesgos específicos dentro del sector profesional como futuros técnicos en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear. Con este fin, y bajo la aplicación de los <i>Principios de Instrucción de Merrill</i> a lo largo de cada una de las sesiones, a través de breves tareas y actividades, se estimulará el desarrollo de la competencia profesional deseada hacia un aprendizaje significativo del alumnado.</p>	
ELEMENTOS CURRICULARES		
1º) Competencias profesionales, personales y sociales	OBJETIVOS DIDÁCTICOS	
<p>N) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.</p>	<p>Los objetivos didácticos que se tratarán en la presente UD son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Identificar y conocer las funciones principales de los organismos públicos que intervienen en la prevención de riesgos laborales. ● Valorar la importancia, así como priorizar la existencia del plan preventivo que contienen las empresas en general y las específicas de su sector profesional sanitario (clínicas de imagen para el diagnóstico y medicina nuclear), donde se pueda señalar la secuencia de actuaciones que deben darse en casos de emergencia. ● Definir los elementos básicos de un plan de prevención de riesgos laborales, en relación con el sector profesional de imagen para el diagnóstico y medicina nuclear. ● Distinguir entre un plan de evacuación y emergencia y un plan de prevención de riesgos. ● Proyectar y dar forma a un futuro plan de prevención de riesgos laborales, adaptado a 	

	una empresa de su sector profesional.	
2º) Objetivos generales asociados	CONTENIDOS DIDÁCTICOS	
V) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los organismos públicos a nivel estatal y europeo relacionados con la prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes de los trabajadores en materia de prevención. 2. Planificación de la prevención de riesgos laborales en la empresa. Aspectos generales 3. Planificación de la prevención de riesgos laborales en clínicas dedicadas a imagen para el diagnóstico y medicina nuclear. 4. Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. 5. Estudio de la necesidad y efectividad de planes de emergencia y evacuación en clínicas de imagen para el diagnóstico y medicina nuclear. 6. Representación y organismos de la empresa para la prevención y planificación de riesgos laborales. 7. Elaboración de un plan preventivo de riesgos laborales en una PYME del sector profesional especializado en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear. 	
3º) RRAA	3º) CCEE	
R.A 6:	D), E) y F)	
ELEMENTOS DIDÁCTICOS		
Elementos transversales	Interdisciplinariedad	Competencias clave
-Educación en valores: empatía, solidaridad, sentido de la responsabilidad, compromiso a través del servicio a la Comunidad Sanitaria. -Trabajo colaborativo en equipo.	Esta UD contiene una estrecha relación con los módulos: Protección radiológica y Formación en Centros de Trabajo (FCT)	4. Competencia digital.
Recursos		
Personales	Materiales	Espacios/Agrupamientos
- Docente (Profesor/a de FOL) - Representante Clínica de imagen para el diagnóstico y medicina nuclear.	- Proyector - Pantalla - iPads - Apuntes elaboración	- Aula. - Para la sesión de trabajo en equipo, se organizarán

<p>- Docentes de otros departamentos relacionados con el módulo de Protección radiológica.</p>	<p>propia. - Presentaciones en Genially.ly - Dossier plan prevención de riesgos de clínicas reales - Papel - Lápiz</p>	<p>agrupamientos de 4 personas, uniendo 2 mesas del aula).</p>
--	--	--

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

General

- Actuaciones de apoyo: Ampliación de los tiempos tanto para las pruebas escritas como las actividades llevadas a cabo en clase, para aquellos estudiantes que lo requieran, debido a la diversidad cultural que presenta el centro. Uso traductor de Google supervisado por el docente.
- Actividades de ampliación: proyecto para la revisión y mejora de planes de emergencia y evacuación reales, para aquellos estudiantes que muestren altas capacidades cognitivas e incentivadas por alcanzar una etapa educativa universitaria relacionada con carreras sanitarias.

ACNEAE

Adaptación no significativa en cuanto al uso de recursos e instrumentos de evaluación para un alumno que presenta una discapacidad física motora (brazo derecho). Exámenes tipos test mediante la ayuda física de sus compañeros, de forma rotativa y supervisado por el docente.

ACTIVIDADES

Iniciales	De E-A (comunes)
<p>Proyección de un vídeo explicativo sobre los riesgos que, podemos encontrar en diferentes situaciones laborales en una clínica de imagen para el diagnóstico y medicina nuclear. Reflexión sobre sus consecuencias.</p>	<p>Elaboración de una infografía sobre un plan de prevención de riesgos laborales que pueda adaptarse a la realidad del sector profesional en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear.</p>

Metodologías

- ABJ (Aprendizaje basado en el juego)
- ABP (Aprendizaje basado en proyectos)
- Aprendizaje - servicio
- Aprendizaje por descubrimiento
- Aprendizaje colaborativo
- Método expositivo

Desarrollo de las sesiones

<p>Sesión 1: 07/03/2022 Duración total: 50 minutos</p>	<p>Contenido: Visión global de los riesgos laborales en las clínicas de imagen para el diagnóstico y medicina nuclear</p>
<p>Recursos Materiales: Proyector, Vídeo explicativo sobre las medidas de seguridad en clínicas de medicina nuclear, iPads, Pizarra, temario.</p>	<p>Recursos personales: Docente FOL</p>
<p>Desarrollo de la sesión</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Iniciamos la clase con un vídeo explicativo donde se identifican posibles riesgos laborales, en puestos de trabajo relacionados con imagen para el diagnóstico y medicina nuclear (12 minutos de duración) https://www.youtube.com/watch?v=2ywsQjtlzZA - Finalizado el vídeo, se pedirá a los estudiantes que elaboren una lista de posibles riesgos identificados durante la visualización del vídeo, así como las técnicas preventivas puestas en marcha, para evitarlos o minimizarlos. Cada alumno/a tomará nota en sus iPads de la lista de riesgos y técnicas preventivas que se expondrán conjuntamente, mientras el docente elaborará esa misma lista en la pizarra. (30 minutos). - Cada alumno/a enviará al docente individualmente su lista elaborada por correo electrónico. - Finalizaremos la clase presentando brevemente cada uno de los epígrafes sobre los contenidos que se llevarán a cabo en la UD 5 así como el método de evaluación para cada uno de ellos (8 minutos). 	
<p>Estrategias metodológicas interactivas</p>	<p>Rutina de pensamiento Antes pensaba...Ahora pienso</p>
<p>Producto: Lista elaborada por el alumnado individualmente de posibles riesgos laborales y métodos preventivos.</p>	
<p>Sesión 2: 09/03/2022 Duración total: 50 minutos</p>	<p>Contenido: Los organismos públicos a nivel estatal y europeo relacionados con la prevención de riesgos laborales. Derecho y deberes de los trabajadores en materia de prevención</p>
<p>Recursos Materiales: Proyector, iPads, Pizarra, temario.</p>	<p>Recursos personales: Docente FOL</p>
<p>Desarrollo de la sesión</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Iniciamos la clase con la explicación de los organismos públicos tanto a nivel estatal como europeo en materia de prevención de riesgos laborales, 	

mediante el apoyo del temario proyectado en la pizarra, el cual tendrán disponible individualmente cada alumno/a en sus iPads para el seguimiento de la clase (15 minutos)

- Continuaremos con el contenido relacionado con derechos y obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales, mediante la explicación por el docente apoyado por el temario proyectado en la pizarra y seguido por el grupo aula a través de sus iPads (20 minutos).
- Finalizaremos la clase realizando dos juegos mediante la plataforma Educaplay.com como método de repaso a los conceptos vistos durante la clase (15 minutos).

1. Acceso: <https://game.educaplay.com/>

2. Pin: 454903

3. Derechos y Deberes de los trabajadores en materia preventiva: Mediante el siguiente enlace, accede al mapa interactivo en el que relacionar cada imagen con la definición que aparece en pantalla.

https://es.educaplay.com/juego/12048907-ud6_prl.html

4. Organismos públicos en materia de prevención de riesgos laborales: Mediante el siguiente enlace, accede al conjunto de organismos públicos que aparecen, y relaciona cada uno de ellos, con su función principal.

https://es.educaplay.com/juego/12001697-derechos_y_obligaciones.html

Producto: Puntuación obtenida en los juegos de Educaplay.com

Metodología

- Método expositivo
- ABJ (Aprendizaje basado en el juego)

Sesión 3: 10/03/2022
Duración total: 50 minutos

Contenido: Planificación de la prevención de riesgos laborales en la empresa. Aspectos generales y específicos de clínicas del sector.

Recursos Materiales: Proyector, iPads, Pizarra, temario, dossier plan preventivo real de clínicas especializadas, papel y lápiz.

Recursos personales: Docente FOL

Desarrollo de la sesión

- Iniciamos la clase con la explicación de los aspectos generales del plan preventivo de la empresa, proyectando por el docente en la pizarra, el

temario elaborado para este contenido, y el cual tendrán disponible individualmente cada alumno/a en sus iPads para el seguimiento de la clase (30 minutos)

- Continuaremos con el contenido relacionado en planes preventivos elaborados en concreto, para clínicas especializadas en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear, mediante el apoyo del temario proyectado en la pizarra, y el cual tendrán disponible individualmente cada alumno/a en sus iPads para el seguimiento de la clase (15 minutos)
- Finalizaremos la clase organizando el aula en grupos de cuatro componentes, a los que se les hará entrega de un plan preventivo real en formato físico, de clínicas de imagen para el diagnóstico y medicina nuclear, donde podrán identificar por ellos mismos, las partes del plan anteriormente explicadas (20 minutos). Cada grupo realizará en papel una ficha que contenga:
 1. Nombre del Grupo – Curso – Fecha – Guía elegida - Componentes del grupo
 2. Riesgo elegido de los explicados en cada una de las guías del plan preventivo que han leído.
 3. Breve resumen de cómo minimizar ese riesgo (medida preventiva).
 La ficha será entregada al finalizar la clase, al docente.

Producto: Ficha cumplimentada por cada grupo

Metodología	<ul style="list-style-type: none"> - Método expositivo - Aprendizaje colaborativo
--------------------	---

Sesión 4: 14/03/2022 Duración total: 50 minutos	Contenido: Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. Estudio de la necesidad y efectividad de planes de emergencia y evacuación en clínicas de imagen para el diagnóstico y medicina nuclear.
--	---

Recursos Materiales: Proyector, iPads, Pizarra, temario, vídeo explicativo del plan de evacuación.	Recursos personales: Docente FOL
---	---

Desarrollo de la sesión

- Iniciaremos la clase con un vídeo explicativo sobre la obligatoriedad del plan de emergencia en la empresa, así como la necesidad de adoptar un plan de prevención, de manera que los alumnos puedan materializar los contenidos vistos en la sesión anterior sobre el plan de prevención de riesgos laborales (Duración del vídeo 6 minutos)

<https://www.youtube.com/watch?v=f6Q8fsd15il>

- Continuaremos la clase con la explicación de los aspectos generales del plan

de emergencia y evacuación de una empresa, proyectando por el docente en la pizarra, el temario elaborado para este contenido, y el cual tendrán disponible individualmente cada alumno/a en sus iPads para el seguimiento de la clase (15 minutos)

- Finalizaremos con el contenido relacionado en planes de emergencia y evacuación en concreto, para clínicas especializadas en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear, mediante el apoyo del temario proyectado en la pizarra, y el cual tendrán disponible individualmente cada alumno/a en sus iPads para el seguimiento de la clase (15 minutos)
- Los alumnos/as de manera individual, deberán entregar por correo electrónico, una breve explicación en formato Word sobre la diferencia entre un plan de emergencia y evacuación y un plan preventivo.

Producto: Documento Word explicando la diferencia entre plan de emergencia y de evacuación y plan preventivo.

Metodología

- Método expositivo

Sesión 5: 16/03/2022
Duración total: 50 minutos

Contenido: Representación y organismos de la empresa para la prevención y planificación de riesgos laborales.

Recursos Materiales: Proyector, iPads, Pizarra, temario.

Recursos personales: Docente FOL, representante del comité de prevención de riesgos laborales de una Clínica especializada en Medicina Nuclear

Desarrollo de la sesión

- Iniciaremos la clase con la explicación sobre la representación y organismos de la empresa para la prevención, proyectando por el docente en la pizarra, el temario elaborado para este contenido, y el cual tendrán disponible individualmente cada alumno/a en sus iPads para el seguimiento de la clase (10 minutos).
- Continuaremos con la invitación a nuestra aula de la persona encargada de representar el comité de riesgos de una clínica especializada en medicina nuclear, para que realice una exposición sobre cuál es su labor y la importancia que tiene en el centro de trabajo (20 minutos).
- Finalizaremos la clase con una pequeña tarea de investigación. Consistirá en realizar una búsqueda a través de la web del Servicio Andaluz de Salud: <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/profesionales/prevencion-riesgos-laborales>

Los alumnos/as deberán buscar información acerca de la formación de profesionales del sector sanitario relacionada con la prevención de riesgos laborales, para después entregar un breve resumen de no más de 10 líneas,

indicando los resultados obtenidos al respecto. Deberán enviarlo por correo electrónico al docente (20 minutos).

Producto: Breve resumen sobre la formación de personal profesional del sector sanitario, en riesgos laborales.

Metodología

- Método expositivo
- Aprendizaje por descubrimiento

Sesión 6: 17/03/2022
Duración total: 50 minutos

Contenido: Elaboración de un plan preventivo de riesgos laborales en una PYME del sector profesional especializado en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear.

Recursos Materiales: Proyector, iPads, Pizarra, tarjetas de papel, cinta adhesiva

Recursos personales: Docente FOL

Desarrollo de la sesión

- Antes de que los estudiantes lleguen a clase, ya que la tenemos a primera hora de la mañana, el docente responsable pegará debajo de cada una de las sillas que los alumnos/as ocupan durante las clases, el material que dará lugar al primero de los retos (tarjeta de papel en la que aparecerá un código de 6 dígitos, con el que accederán a Educaplay.com).
- Comenzaremos la clase con las siguientes presentaciones elaboradas para nuestra gamificación. A partir de aquí, los alumnos toman su rol como auténticos expertos en prevención en riesgos:

Presentación 1 (3 minutos)

<https://view.genial.ly/6293d6407c4a85001867eb12/video-presentation-sesion-1>

Presentación 2 (5 minutos)

<https://view.genial.ly/62d5e84237206e001969d94a/video-presentation-presentacion-2>

1º: Tras finalizar el vídeo Presentación 2, los estudiantes deberán averiguar, con la ayuda del docente, que debajo de sus sillas se encuentra la tarjeta con un PIN que dará acceso a un nuevo reto en Educaplay.com (5 minutos)

2º: Una vez tenga todo el grupo aula la tarjeta, el docente escribirá en la pizarra el acceso a la web de Educaplay.com. Cada alumno/a, de forma individual entrarán al sitio web mediante sus iPads: (5 minutos)

MISIÓN 1 (1er Juego): <https://game.educaplay.com/>

PIN: 814063

3º: ¡comienza la primera misión! Los alumnos deben de obtener su certificado como expertos en prevención de riesgos laborales. Para ello, deberán obtener un mínimo de 630 puntos mediante la superación de diferentes actividades que componen el reto Educaplay.com (todas ellas con preguntas vistas durante la explicación del temario en las anteriores sesiones). Podrán repetir los diferentes juegos del reto, las veces necesarias, hasta obtener la puntuación mínima requerida. Conforme los alumnos, vayan superando el reto, el docente les enviará a través de correo electrónico su certificado como experto en riesgos, elaborado por Genial.ly, y con el cual tendrán acceso a los siguientes detalles para superar la segunda misión. (30 minutos)

CERTIFICADO:

<https://view.genial.ly/6288b4c7063c6c0011c5908f/interactive-content-certificado-prl>

Producto: Puntuación mínima obtenida en Educaplay.com

Metodología

- Método expositivo
- Gamificación

Sesión 7: 21/03/2022
Duración total: 50 minutos

Contenido: Elaboración de un plan preventivo de riesgos laborales en una PYME del sector profesional especializado en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear.

Recursos Materiales: Proyector, iPads, Pizarra.

Recursos personales: Docente FOL

Desarrollo de la sesión

- Iniciaremos la clase, con la presentación de la segunda fase del reto de gamificación (10 minutos)

<https://view.genial.ly/62d5ed1437206e001969dabc/video-presentation-copia-presentacion-final>

- Se organizarán los grupos de trabajo para la elaboración de la infografía, en equipos de 4 personas, uniendo dos mesas por cada uno de los grupos (10 minutos). La elaboración de la infografía se llevará a cabo en varias

sesiones.

- Dará comienzo la elaboración de la infografía, mediante la guía y orientación del docente (30 minutos).

Producto: Infografía

Metodología

- Método expositivo
- Aprendizaje colaborativo
- Gamificación

Sesión 8: 23/03/2022
Duración total: 50 minutos

Contenido: Elaboración de un plan preventivo de riesgos laborales en una PYME del sector profesional especializado en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear.

Recursos Materiales: Proyector, iPads, Pizarra.

Recursos personales: Docente FOL

Desarrollo de la sesión

- Elaboración de la infografía, mediante la guía y orientación del docente (50 minutos).

Producto: Infografía

Metodología

- Aprendizaje colaborativo
- Gamificación
- ABP (aprendizaje basado en proyectos)

Sesión 9: 24/03/2022
Duración total: 50 minutos

Contenido: Prueba objetiva escrita -
Elaboración de un plan preventivo de riesgos laborales en una PYME del sector profesional especializado en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear

Recursos Materiales: Proyector, iPads, Pizarra.

Recursos personales: Docente FOL

Desarrollo de la sesión

Prueba objetiva escrita (30 minutos). Se realizará el examen:
<https://drive.google.com/drive/folders/1RqAFNepWxnHE0pv4A2qdKaOVuj5RKHm0?usp=sharing>

- Elaboración de la infografía, mediante la guía y orientación del docente. Finalización del trabajo en equipo y entrega al docente, para que pueda ser compartido en la web del centro. (20 minutos).

Producto: Prueba objetiva escrita - infografía	
Metodología	- Aprendizaje colaborativo - ABP (aprendizaje basado en proyectos)
Sesión 9: 28/03/2022 Duración total: 50 minutos	Contenido: Elaboración de un plan preventivo de riesgos laborales en una PYME del sector profesional especializado en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear
Recursos Materiales: Proyector, iPads, Pizarra.	Recursos personales: Docente FOL
Desarrollo de la sesión	
<ul style="list-style-type: none"> - Exposición por grupos de la infografía elaborada (10 minutos por cada grupo, total 40 minutos) - Finalizaremos la clase comparando las infografías realizadas en grupo con cada uno de los documentos que individualmente, en la Sesión 1, fueron elaborados por los estudiantes, donde se deberá apreciar la evolución de conocimiento en cuanto a la prevención de riesgos de laborales y su planificación. (10 minutos) 	
Producto: Exposición	
Estrategias metodológicas interactivas	Rutina de pensamiento Antes pensaba...Ahora pienso
Metodología	- Aprendizaje colaborativo
Sesión 10: 30/03/2022 Duración total: 50 minutos	Contenido: Elaboración de un plan preventivo de riesgos laborales en una PYME del sector profesional especializado en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear
Recursos Materiales: Proyector, iPads.	Recursos personales: Docente FOL, docentes de otros departamentos del Centro, trabajadores de la Clínica de imagen para el diagnóstico y medicina nuclear.
Desarrollo de la sesión	
<ul style="list-style-type: none"> - Comenzará la clase comunicando la infografía más votada en la web del Centro por el conjunto del profesorado de otros departamentos (10 minutos). - En el aula, realizaremos una video - llamada a través de Zoom.com a la Clínica de imagen para el diagnóstico y medicina nuclear que, previamente habrá 	

recibido nuestra convocatoria para que el grupo ganador, y frente al equipo de trabajo de la clínica, puedan hacer una exposición a modo “curso intensivo sobre planificación de riesgos laborales” como verdaderos expertos en la materia (30 minutos).

- Finalizaremos la clase con aspectos de mejora y desarrollo para las próximas intervenciones que se realicen de este tipo (10 minutos)

Producto: Presentación Plan de prevención de riesgos laborales

Metodología

- Aprendizaje colaborativo
- Aprendizaje - servicio

De consolidación de conocimientos

Proyecto de investigación sobre la siniestralidad de accidentes laborales en sectores profesionales ligados a la imagen para el diagnóstico y medicina nuclear.

EVALUACIÓN

RRAA-CCEE

**RA: 6
CE: D), E) y F)**

**CC. EE
DIDÁCTICOS**

II.EE

1. Se relacionan los órganos públicos vinculados con la prevención de riesgos laborales y sus funciones.
2. Se identifican qué organismos públicos son de rango nacional y cuales pertenecen al ámbito europeo.
3. Se reconocen los contenidos mínimos que debe abordar un plan de prevención de riesgos laborales.
4. Se consolida la secuencia correcta sobre los pasos a seguir en la elaboración de un plan de prevención de riesgos.
5. Se valora la importancia del conocimiento e identificación de posibles riesgos laborales en el sector profesional relacionado con el diagnóstico de imagen y medicina nuclear.
6. Se prioriza la necesidad de elaborar planes de evacuación y emergencia en clínicas del sector profesional relacionado con el diagnóstico de imagen y

1. Infografía elaborada en grupo sobre el Plan de Prevención de Riesgos laborales.
2. Prueba objetiva escrita. Examen tipo test de 40 preguntas, con 4 opciones posibles, y una sólo respuesta correcta.

Criterios de calificación

1. Rúbrica para la infografía (CC.EE 4-5-6) Puntuación máxima 20 puntos. Supondrá un 20% del peso de la UD.
2. Calificación prueba escrita (CC.EE 1-2-3). Las respuestas mal contestadas no restarán. Supondrá un 80% del peso de la UD. Puntuación máxima 80 puntos.

medicina nuclear.	
Actividades de recuperación	
<ul style="list-style-type: none"> - Actividades realizadas en clase: no podrán recuperarse. - Prueba objetiva escrita: se realizará una recuperación de la prueba objetiva escrita que no haya sido superada (menos de 40 puntos). Para aquellos alumnos que no realicen la prueba escrita en la sesión 8, podrán presentarse al examen de recuperación, con la obtención como máximo de 80 puntos. Dicha prueba de recuperación se hará antes de que finalice el segundo trimestre. - Subida de nota: todos aquellos alumnos que lo deseen, siempre y cuando tengan superada (mínimo 50 puntos) esta UD, podrán realizar un Trabajo Final (durante la convocatoria extraordinaria de exámenes del tercer trimestre) cuya puntuación máxima será de 20 puntos. 	

e) Proyecto de Investigación Educativa

La transformación metodológica ha sido una de las disyuntivas que, a colación del ya implementado Plan Bolonia, ha llevado a opiniones diversas sobre si realmente ese cambio en los métodos docentes se ha hecho efectivo o no.

Sin embargo, la reflexión que se hace al respecto es bastante aflictiva, pues el método expositivo o más conocido como lección magistral, continúa siendo la principal técnica de enseñanza en las diversas etapas educativas, en general, y en especial en el módulo de FOL durante la Formación Profesional.

El planteamiento, por tanto, de un proyecto de investigación en coherencia a esta premisa, estaría dirigido a profundizar sobre el proceso de aprendizaje del alumnado de forma eficiente y útil sobre esas competencias profesionales, personales y sociales que, el módulo de FOL lleva inmerso consigo como objetivo general, bajo el uso de metodologías activas innovadoras como herramienta que culminen en alcanzar ese logro.

Se optaría de esta manera por desarrollar una segunda parte hacia esta línea de investigación dedicada a los beneficios que conllevarían la elaboración de la planificación didáctica, en la que estén incluidas estas metodologías activas, mediante una técnica de programación de competencias contextualizadas, dependiendo del ciclo formativo que se curse.

3. Conclusiones, Limitaciones y Prospección de Futuro.

Desde una visión global, el presente trabajo académico arroja una serie de conclusiones fruto de las sinergias constituidas entre el proceso de aprendizaje del alumnado de Formación Profesional y su motivación por hacer de este, el desarrollo que les permita la obtención de unas aptitudes ligadas tanto al marco profesional como al personal y social.

Bajo esta deducción cabe destacar algunos aspectos relevantes al respecto:

- La necesidad por incentivar el interés del alumnado ante metodologías docentes tradicionales, mediante la combinación con otras más vanguardistas e interactivas.
- La adaptabilidad hacía una mayor practicidad de los contenidos curriculares ordenados bajo la legislación estatal y autonómica de cada ciclo, mediante la programación de competencias contextualizadas en función de la familia profesional que se lleve a cabo durante el curso del título específico.
- La valoración real del módulo de FOL como materia transversal mediante la ejecución y práctica de supuestos que permitan al alumnado considerar su utilidad, una vez lograda su inmersión en el mercado laboral.
- La dedicación atribuida a continuar trabajando en educación, bajo principios y valores éticos muy necesarios y perseguidos hoy en día, que puedan aportar al alumnado la autonomía y grado de satisfacción suficientes como agentes responsables dentro de una sociedad que, por momentos, se aleja de prácticas como la empatía, el servicio a la comunidad y la conciencia por una justicia global.

A grandes rasgos, son conclusiones que, llevadas a cabo en la práctica pueden resultar fáciles e incluso ya tenidas en cuenta en lo que al sector educacional se refiere, sin embargo, y ante el requerimiento que suponen las continuas propuestas de mejora en su funcionamiento, procedentes tanto de personal docente como de alumnado, es hoy en día, un conjunto de elementos más en los que invertir dedicación y tiempo para lograr una enseñanza basada en la calidad, el equilibrio cognitivo y personal esperado por alumnado y cuerpo docente así como formar a futuros profesionales del mercado laboral cualificados eficientemente.

Pero no muy alejados de la realidad, hay que resaltar que el proceso por el que estas iniciativas constaten verdaderamente sus efectos, han de considerarse algunas limitaciones o contrapuntos al respecto, que obstaculizan que su puesta a disposición se ralentice y, por tanto, no se logren los resultados esperados en su desarrollo.

Se hace referencia, en este caso a la falta de recursos materiales y tiempo, escasa dedicación a la formación del profesorado, junto a la versatilidad que presenta el perfil de alumnado, que dificultan la implementación de nuevas metodologías docentes más disruptivas y transgresoras. La realidad que hoy acomete proporciona desequilibrios dispares entre centros formativos, los cuales no logran incluir algunos de estos recursos metodológicos a causa de las ya mencionadas restricciones que se pueden presentar.

Como deducción sobre estas líneas, y apuntando hacia una perspectiva de futuro relacionada con el paradigma educacional, y en concreto la Formación Profesional, ha de considerarse la agilidad con la que evoluciona la sociedad, lo que permite analizar, resolver y poner en marcha las medidas de actuación idóneas con las que acelerar aquellos aspectos de mejora aportados a lo largo de este trabajo gracias, entre otras, a las ciencias de la comunicación y la información que, vinculadas a las competencias digitales, cada vez más en auge, contribuirán a que la cultura por una educación real de calidad esté más cerca en forma y tiempo

4. Bibliografía

Competencias. (s.f.). *Competencias*. Obtenido de Modelos de Unidades de Trabajo:

<http://www.lascompetenciasbasicas.es/index.php/banco-de-recursos/laboratorio-de-materiales/udt/47-modelos-de-unidades-de-trabajo.html>

Departamento de FOL CDP Albor Córdoba. (2021). *Programación Didáctica de FOL*. CDP Albor (Córdoba).

Equipo Pedagógico de Campuseducación. (2020). *Principios Metodológicos en la Programación Didáctica*. Obtenido de Campuseducación:

<https://www.campuseducacion.com/blog/recursos/articulos-campuseducacion/principios-metodologicos-en-la-programacion-didactica/>

Espinoza, C. A. (2016). Desarrollo de la competencia profesional basado en principios de Merrill. *Horizontes de ciencia*, 35-148.

Esther, R. (2010). *Tiempos Modernos Web de Formación y Orientación Laboral*. Obtenido de FOL según LOE. Introducción: <https://www.tiemposmodernos.eu/fol-segun-loe-introduccion/#>

Fernández, M. L. (2010). Importancia y elementos de la programación didáctica. *Hekademos revista educativa digital*, 3,, 5-22.

González González, C. S., & Hernández Pérez, Víctor. (2018). Trabajo Fin de Máster. *Metodologías Activas de Enseñanza aplicadas a la Formación Profesional*. Santa Cruz de Tenerife.

Ibáñez, G. (1992). Planificación de unidades didácticas: una propuesta de formalización. *REVISTA AULA*, 13-15.

Juarez-Pulido, M., Rasskin-Gutman, I., & Mendo-Lázaro, S. (2019). El Aprendizaje Cooperativo, una metodología activa para la educación del siglo XXI: una revisión bibliográfica. *Humanismo Digital: Fronteras y Vías Libres entre la Tecnología y la Conciencia*, 200–210.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (s.f.). *Boletín Oficial del Estado*, de 30 de diciembre de 2020,122868-122953.

Maquilón Sánchez, J. J., & Hernández Pina, F. (2011). Influencia de la motivación en el rendimiento académico de los estudiantes de formación profesional. *REIFOP*, 14 (1),, 81-100.

Martínez-Geijo, P. (2008). Estilos de enseñanza: conceptualización e investigación. *Revista De Estilos De Aprendizaje*.

Monzó, R. S. (2018). "rS. Obtenido de Evaluación por competencias:
<https://raulsolbes.com/2018/06/27/evaluacion-por-competencias/>

Morentin, D. S. (2018). *Instituto Ananda*. Obtenido de TEORÍAS DE LA MOTIVACIÓN, HISTORIA Y EVOLUCIÓN: <http://institutoananda.es/teorias-de-la-motivacion-historia-y-evolucion/>

Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de. (s.f.). *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 202, de 15 de Octubre de 2010, 7-112.

Orden ECD/1540/2015, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear. (s.f.). *Boletín Oficial del Estado*, 180,, de 29 de julio de 2015, páginas 64756 a 64805.

Oviedo, K. C. (2012). *Blogs EOI*. Obtenido de La Pirámide de Maslow:
<https://www.eoi.es/blogs/katherinecarolinaacosta/2012/05/24/la-piramide-de-maslow/>

Pereira, M. Á. (2015). *Centro Nacional de Desarrollo Curricular en Sistemas no Propietarios*. Obtenido de 7 elementos esenciales del ABP: <https://cedec.intef.es/7-elementos-esenciales-del-abp/>

Piqueras, V. Y. (2017). *Universitat Politècnica de Valencia*. Obtenido de ¿Qué son los resultados de aprendizaje en el ámbito universitario?:

<https://victoryepes.blogs.upv.es/2017/12/19/resultados->

[aprendizaje/#:~:text=Un%20resultado%20de%20aprendizaje%20se,2011%3B%20ANEC A%2C%202014](#)

Psicología y mente. (2019). Obtenido de La teoría de fijación de metas de Edwin Locke:

<https://psicologiaymente.com/psicologia/teoria-fijacion-metas-locke>

Rabella, M. F. (2021). *Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo.*

Madrid: Oficina Nacional de Prospectiva del Gobierno de España. Ministerio de la Presidencia.

Real Decreto 770/2014 de 12 de septiembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y se fijan sus enseñanzas mínimas, artículos 5 y 9. (s.f.). *Boletín Oficial del Estado* 241, 4 de octubre de 2014, 79254 a 79330.

Redacción Factor Capital Humano . (2020). *Factor Capital Humano.* Obtenido de 7 realidades que cambiarán la formación de la nueva generación de profesionistas:

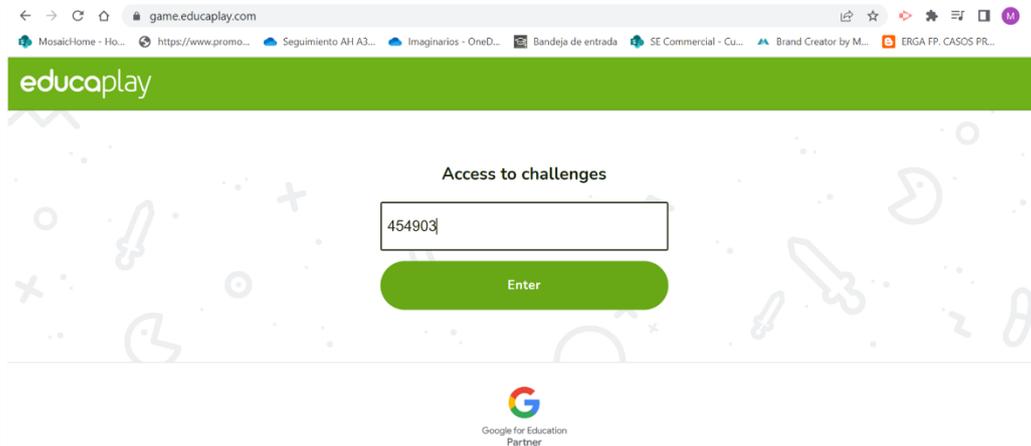
<https://factorcapitalhumano.com/carrera/7-realidades-que-cambiaran-la-formacion-de-la-nueva-generacion-de-profesionistas/2020/12/>

Rivera, J. M. (2017). RIO Revista Internacional de Organizaciones. 141-168.

doi:<https://doi.org/10.17345/rio17.141-168>

Vargas, I., González B. , X., & Navarrete, T. (2017). Metodología activa en el Estudio de Caso para desarrollo del pensamiento crítico y sentido ético. *Enfermería Universitaria*, 244-254.

- **UD 5. Sesión 2:** *Los organismos públicos a nivel estatal y europeo relacionados con la prevención de riesgos laborales. Derecho y deberes de los trabajadores en materia de prevención. Acceso web Educaplay.com con pin para jugar.*



- **UD 5. Sesión 2:** *Los organismos públicos a nivel estatal y europeo relacionados con la prevención de riesgos laborales. Derecho y deberes de los trabajadores en materia de prevención. Actividad Derechos y Deberes en materia preventiva. https://es.educaplay.com/juego/12048907-ud6_prl.html*



- UD 5. Sesión 2:** *Los organismos públicos a nivel estatal y europeo relacionados con la prevención de riesgos laborales. Derecho y deberes de los trabajadores en materia de prevención.* Actividad Organismos públicos en materia de prevención de riesgos laborales. https://es.educaplay.com/juego/12001697-derechos_y_obligaciones.html



ACTIVIDAD 2

0 /10 NUM. INTENTOS

100 PUNTOS

00:18 TIEMPO

- Red de información en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo
- Inspección de Trabajo y Seguridad Social
- Asesoramiento
- Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Establece medidas que hacen posible esta mejora
- Formulación de las políticas de prevención
- Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el trabajo
- Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el trabajo
- Vigila y controla el cumplimiento de la prevención de riesgos
- Fundación Europea para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo

- UD 5. Sesión 2:** *Los organismos públicos a nivel estatal y europeo relacionados con la prevención de riesgos laborales. Derecho y deberes de los trabajadores en materia de prevención.* Ejemplo visión de resultados del alumnado.

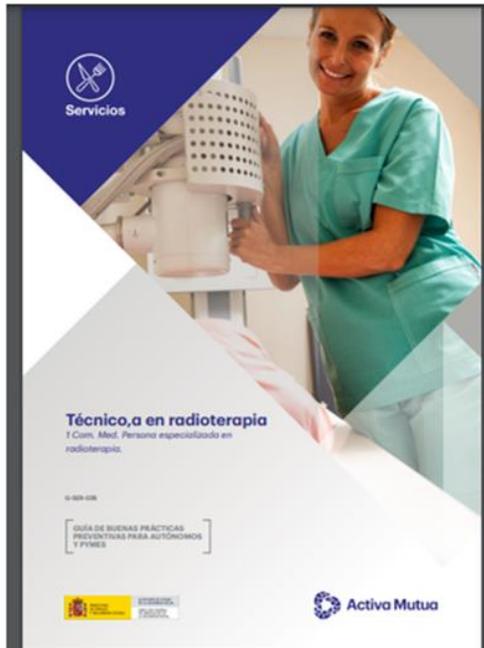


Export to Excel

Users	Total plays	Results		
		Position	Score	Time
María del Mar Chica Baeza	1	1	100	08:37

Export to Excel

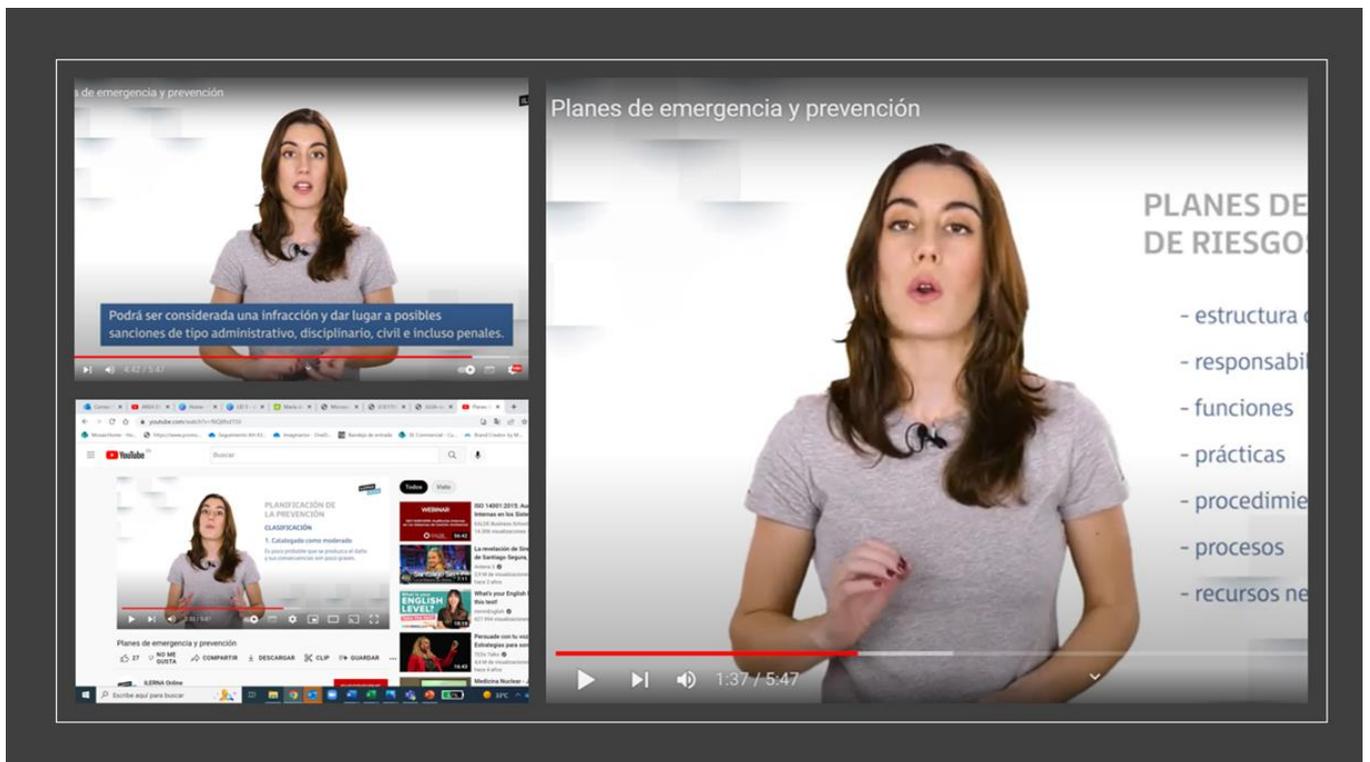
GUÍA PRL 3



GUÍA PRL 4



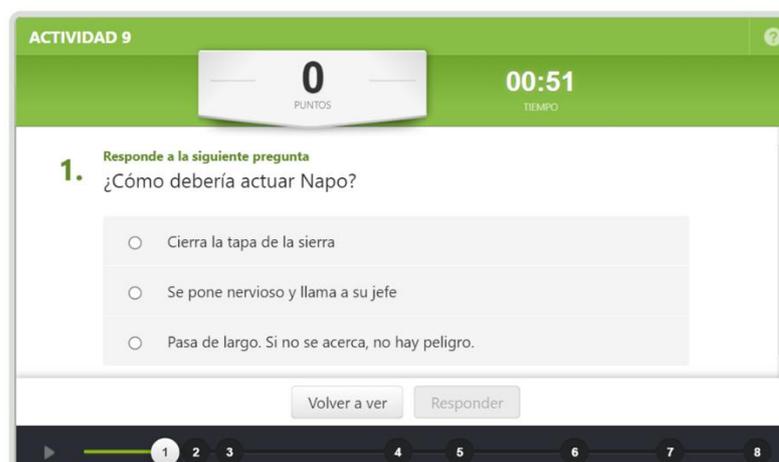
- **UD 5. Sesión 4:** *Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. Estudio de la necesidad y efectividad de planes de emergencia y evacuación en clínicas de imagen para el diagnóstico y medicina nuclear. Vídeo explicativo*
<https://www.youtube.com/watch?v=f6Q8fsd15il>



- **UD5. Sesión 6:** *Elaboración de un plan preventivo de riesgos laborales en una PYME del sector profesional especializado en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear.*
Presentación 2
<https://view.genial.ly/62d5e84237206e001969d94a/video-presentation-presentacion-2>



- **UD5. Sesión 6:** *Elaboración de un plan preventivo de riesgos laborales en una PYME del sector profesional especializado en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear.*
Misión 1
https://www.educaplay.com/challenge/893342-certificado_prl_cdp_albor_cordoba_d_d/



- **UD5. Sesión 6:** *Elaboración de un plan preventivo de riesgos laborales en una PYME del sector profesional especializado en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear.*
Certificado alumnado
<https://view.genial.ly/6288b4c7063c6c0011c5908f/interactive-content-certificado-prl>



- **UD5. Sesión 7:** *Elaboración de un plan preventivo de riesgos laborales en una PYME del sector profesional especializado en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear.*
Presentación 2
<https://view.genial.ly/62d5ed1437206e001969dabc/video-presentation-copia-presentacion-final>



- **UD 5. Sesión 9: Prueba objetiva escrita - Elaboración de un plan preventivo de riesgos laborales en una PYME del sector profesional especializado en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear.** Examen
<https://drive.google.com/drive/folders/1RqAFNepWxnHE0pv4A2qdKaOVuj5RKHm0?usp=sharing>



Examen UD 5: Planificación y prevención de riesgos laborales.

20 preguntas tipo test sobre el temario visto en la UD 5 acerca de la planificación y prevención de riesgos laborales. Sólo una opción correcta. Las respuestas mal contestadas, no restan.

 marchicab@gmail.com (no compartidos) [Cambiar de cuenta](#)



1. ¿Qué debe garantizar el empresario en materia de Prevención de Riesgos Laborales? 4 puntos

a) La Seguridad y Salud de los trabajadores

7 ¿Qué riesgos hay que evaluar?

4 puntos

- a) Los más peligrosos
- b) Todos
- c) Los que no se puedan evitar

[Borrar selección](#)

8 ¿Qué protección debe anteponerse?

4 puntos

- a) La colectiva
- b) La individual
- c) Las dos respuestas son correctas

9 ¿Qué hay que hacer después de la elección de las medidas preventivas? 4 puntos

a) Hay que hacer la evaluación del plan de prevención

- Rúbricas Infografía

RÚBRICA ELABORACIÓN INFOGRAFÍA

Evaluación	Insuficiente (0 puntos)	Aprobado (1 puntos)	Notable (1,5 puntos)	Sobresaliente (2 puntos)
Trabajo de investigación	Nada exhaustivo	Poco exhaustivo	Exhaustivo	Muy exhaustivo
Contenidos apropiados según el temario visto	Nada relacionados	Poco relacionados	Relacionados	Muy relacionados
Trabajo en cooperativo	No coopera	Poco cooperativo	Cooperativo	Muy cooperativo
Habilidades comunicativas durante los ensayos por si resulta la infografía ganadora	Nada comunicativo a la hora de expresarse verbalmente.	Poco comunicativo a la hora de expresarse verbalmente.	Comunicativo a la hora de expresarse verbalmente.	Muy comunicativo a la hora de expresarse verbalmente.
Utilidad de la infografía en una clínica real	No puede ser aplicado en la práctica	Poca utilidad para ser aplicado en la práctica	Útil para ser aplicado en la práctica	Muy útil para ser aplicado en la práctica

Rúbrica Exposición Infografía

Evaluación	Insuficiente (0 puntos)	Aprobado (1 punto)	Notable (1,5 puntos)	Sobresaliente (2 puntos)
Trabajo colaborativo	Nada colaborativo	Algo colaborativo	Colaborativo	Muy colaborativo
Expresión oral	No se expresa de forma correcta	Baja capacidad de expresión oral	Expresión oral buena	Expresión oral excelente
Tiempo de exposición	Falta o exceso en mas de 5 minutos del tiempo de exposición	Falta o exceso entre 2 y 5 minutos del tiempo de exposición	Falta o exceso entre 1 y 2 minutos del tiempo de exposición	Se ajusta al tiempo de exposición
Creatividad	Nada creativo	Poco creativo	Creativo	Muy creativo
Contenido	Nada apropiado	Poco apropiado	Apropiado	Muy apropiado